

## Directorio

Edwin Meráz Ángeles

Auditor Superior de la Ciudad de México

Edgar Christian Cruz Ramos

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A" Janelle del Carmen Jiménez Uscanga

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B" Karla Cerón Rubio

Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C" Martiniano López García

Dirección General de Auditoría Especializada

Rocío Aguilar Solache

Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección

General

de Vinculación Institucional

Maribel Velázquez Eutiquio

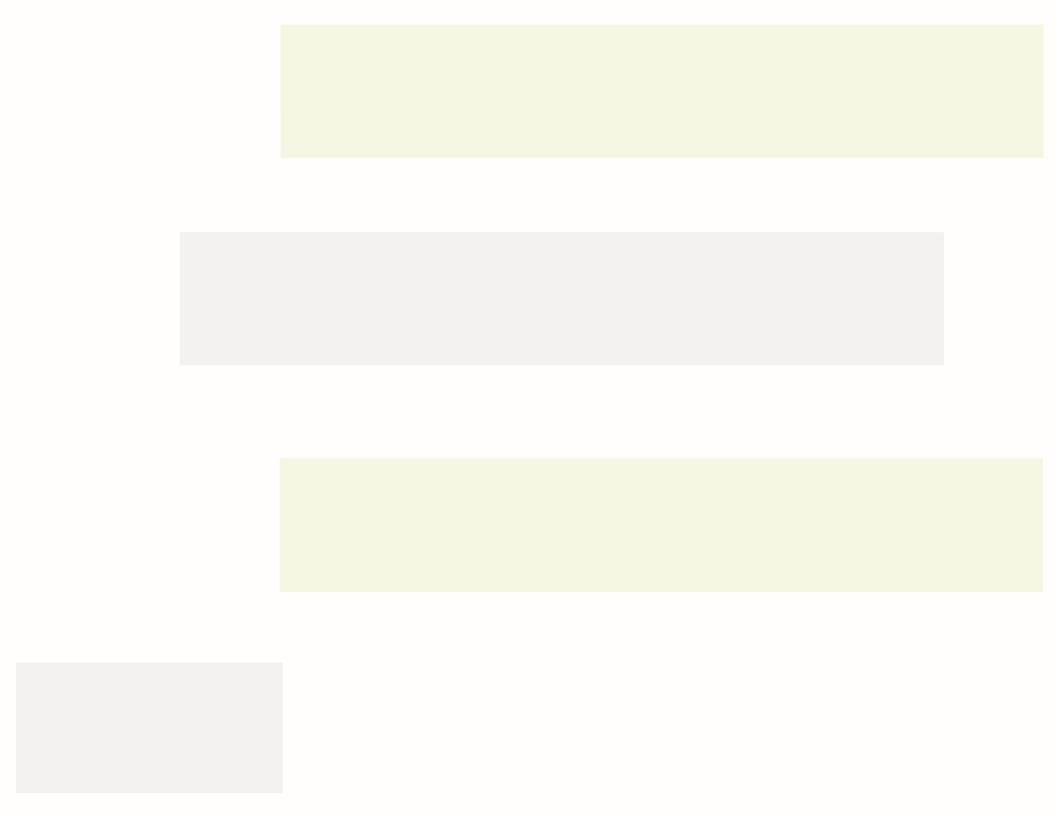
Dirección General de Administración Marlon Aguilar George

Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones e Integración de Informes Miguel Ángel Hernández Hernández

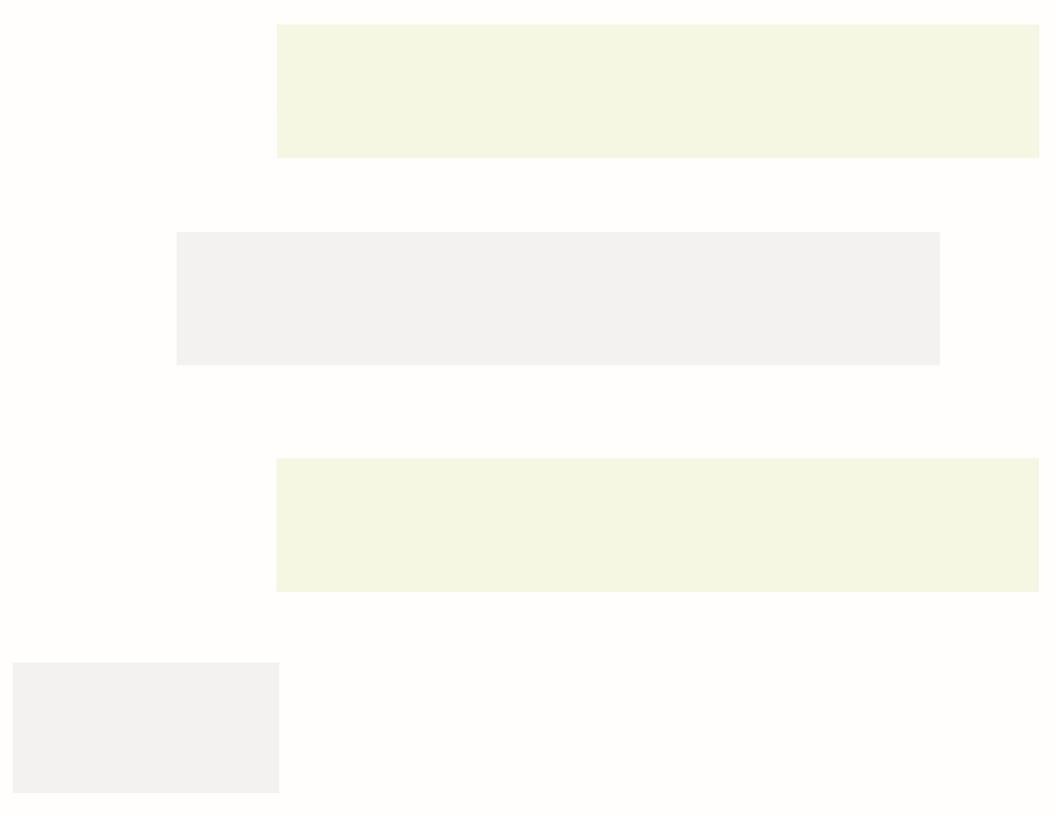
> Coordinación Técnica de Auditoría

Domitila Román Arredondo

Unidad de Transparencia y Gestión Documental

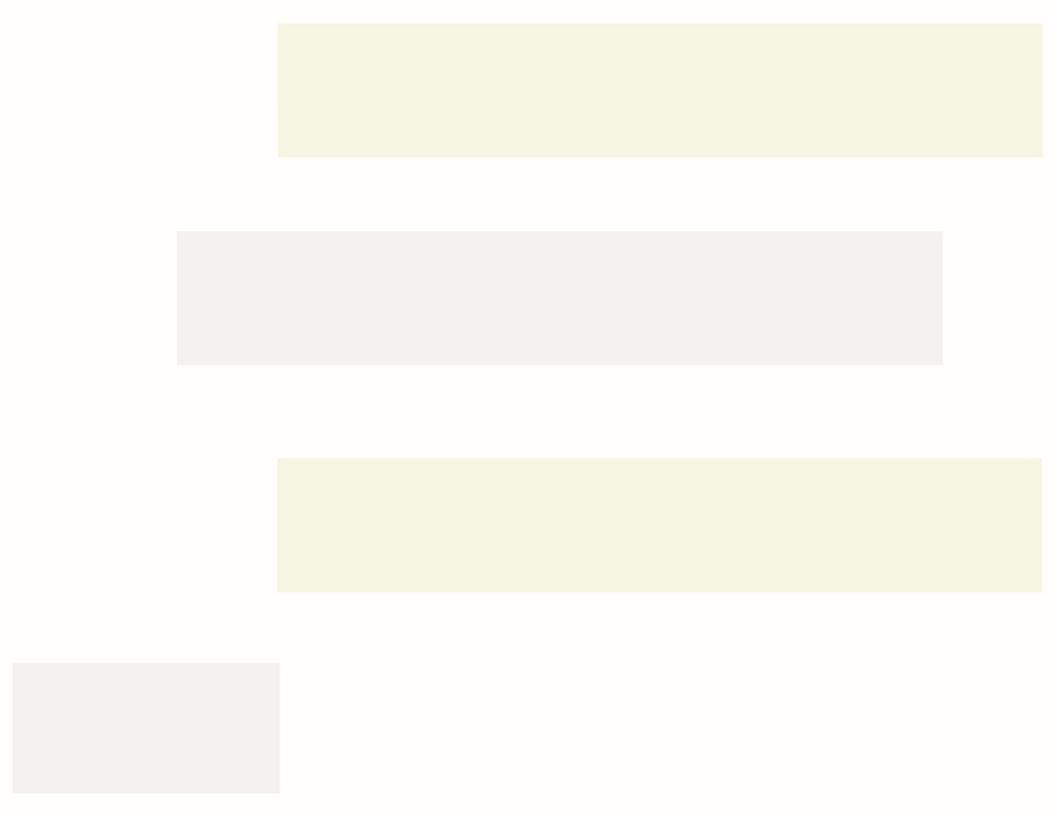


Este órgano de fiscalización presenta a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (CRCVASCM) el Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, base II, párrafos sexto y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; y 62, numerales 3 y 7, fracción IX, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1; 2, fracción XXVI; 3; 4; 7; 8, fracciones I y II; 19, fracciones XIII y XIV; y 28 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 1; y 5, fracciones I, inciso f, y VIII, inciso a, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.



# Índice

PRESEI	NTACIÓN	9
I.	El Proceso de Fiscalización de la Cuenta Pública	13
II.	Resumen del Programa General de Auditoría	29
III.		35
	III.1. Estado de las Auditorías	35
IV.	Resultados Generales	39
V.	Acciones Derivadas de la Fiscalización de la Cuenta Pública	83
	V.1. Recomendaciones	83
	V.2. Promoción de Acciones	87
OBSER	VACIONES RELEVANTES	93
GLOSA	RIO DE SIGLAS	143



# Presentación

En este Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023, se presentan los resultados correspondientes a 81 de las 202 auditorías incluidas en el Programa General de Auditoría (PGA) 2023, lo que representa un avance del 40.1%.

Para la revisión y análisis de la Cuenta Pública de 2023, la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) consideró a la totalidad de los sujetos de fiscalización. En este sentido, para garantizar el oportuno flujo de información y una interacción efectiva con los sujetos de fiscalización, se impulsó una estrecha colaboración interinstitucional, esfuerzo particularmente relevante en un periodo de entrega-recepción que caracterizó a una proporción importante de sujetos de fiscalización.

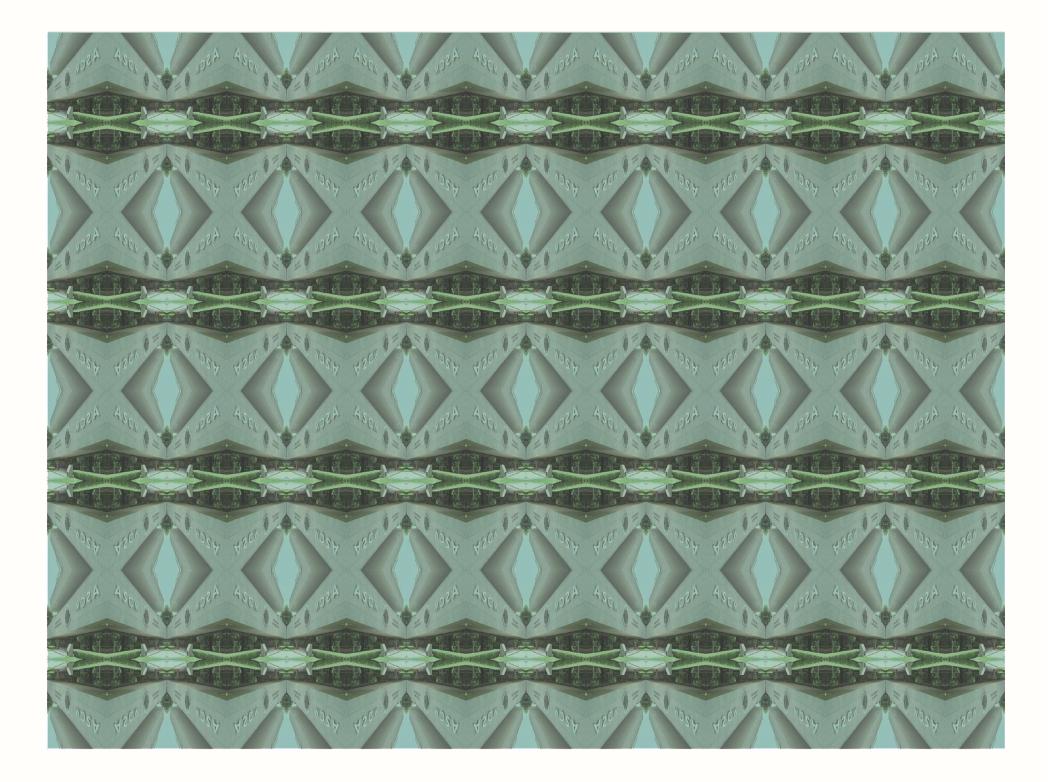
Como resultado de este esfuerzo, en el presente documento se da cuenta de 304 recomendaciones, relacionadas principalmente con deficiencias en materia de: (1) incumplimiento de disposiciones legales (253, 83.2%) y (2) debilidades de control interno (39, 12.8%). En conjunto, las recomendaciones asociadas con estas dos deficiencias cubren el 96.0% del total emitido y dan una idea clara sobre los aspectos más importantes que deben fortalecer los sujetos de fiscalización.

Con este Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023, la ASCM presenta resultados que contribuirán a que los sujetos de fiscalización mejoren el uso y destino de los recursos públicos, en estricto cumplimiento del marco normativo.

Edwin Meráz Ángeles

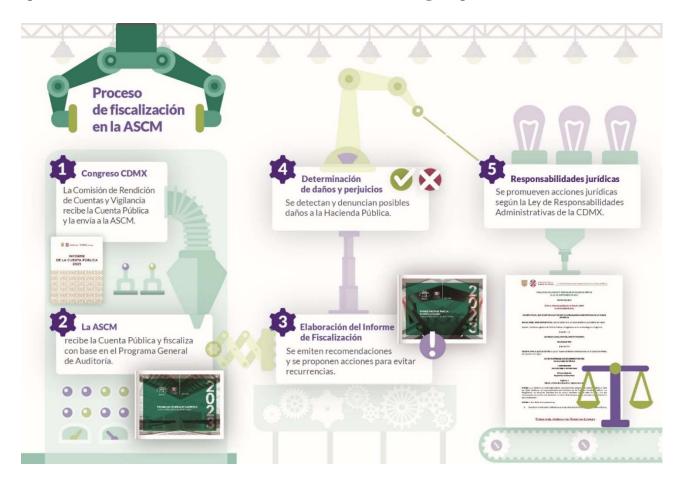
Auditor Superior de la Ciudad de México

Octubre de 2024



#### I. El Proceso de Fiscalización de la Cuenta Pública

El Congreso local ejerce sus facultades de fiscalización mediante la ASCM. Con ese propósito, este órgano de fiscalización cuenta con procesos estructurados y metódicos diseñados para revisar y evaluar el resultado de las operaciones de las entidades de gobierno, pronunciarse respecto de la aplicación de los recursos públicos, y garantizar que las actividades se realizaron dentro del marco legal aplicable.





Para cumplir su tarea, la ASCM utiliza herramientas que le permiten analizar la información desde las perspectivas económico-financieras y programático-presupuestales, y verificar el cumplimiento normativo.

El proceso de fiscalización en la ASCM se realiza en diversas fases con el propósito de garantizar que la revisión sea oportuna, relevante, imparcial, objetiva y transparente. Una vez concluido el proceso de fiscalización, esta autoridad puede promover acciones relacionadas con hallazgos en materia de responsabilidades administrativas.

A continuación, se muestran las características principales de las fases del proceso de fiscalización:

#### Fase de Planeación

En esta fase se identifican y evalúan los riesgos, y se definen el alcance, los procedimientos y el plan de auditoría. El auditor decide cómo se llevará a cabo la revisión con base en la comprensión detallada del sujeto de fiscalización, su entorno y su sistema de control interno. La planificación promueve la efectividad, ya que permite a los auditores concentrar su tiempo y esfuerzo en las áreas de alto riesgo y evita la inversión innecesaria de recursos en las de bajo riesgo. La fase de planeación se divide en dos etapas: genérica y específica.

En la planeación genérica se aplican criterios para seleccionar los sujetos de fiscalización, rubros, funciones o su equivalente por auditar; y se determinan las actividades y estrategias para llevar a cabo la revisión. Además, se elaboran los proyectos de auditoría que se integran al PGA, que es el producto final de esta fase. El PGA se presenta para aprobación de la CRCVASCM, en términos de los artículos 19, fracciones I, II, IX y XI; y 36, párrafos primero, quinto y sexto, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México. De acuerdo con lo establecido, la CRCVASCM podrá emitir las observaciones que considere procedentes respecto al contenido del programa.

En la planeación específica se determinan el alcance de la auditoría; la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas y procedimientos por aplicar; y el tamaño de la muestra por revisar. También se ponderan los riesgos significativos que afectan a los rubros y a los sujetos de fiscalización, y se determinan las actividades que se desarrollarán en las fases de ejecución y elaboración de informes. Además, en este proceso, se integrarán los Programas Específicos de Auditoría que servirán de base para la elaboración de los respectivos Reportes de Planeación.



#### Fase de Ejecución

Inicia cuando concluye la planeación y finaliza con la reunión de confronta entre la ASCM y el sujeto de fiscalización. Incluye la evaluación del control interno; la aplicación de pruebas de control y procedimientos sustantivos; la revisión de registros contables y presupuestales de las operaciones; la recopilación de evidencia suficiente y adecuada; y, en su caso, visitas, revisiones e inspecciones para respaldar los resultados de la auditoría.

En la ejecución se evalúan la exactitud, integridad y confiabilidad de la información financiera y operativa presentada por el sujeto de fiscalización. Además, se valora la eficacia de sus controles internos y sistemas de gestión de riesgos.

Con base en los resultados preliminares de la auditoría realizada, la reunión de confronta tiene como propósito que el sujeto de fiscalización aclare, justifique o presente información adicional respecto a los hallazgos o posibles irregularidades detectados durante la revisión.

Fase de Elaboración de Informes

Es la fase que comienza el día hábil siguiente a la reunión de confronta, en la que se elabora el Informe Individual de Auditoría (IIA), que es el producto final del proceso de revisión. Resume las actividades de auditoría y presenta los hallazgos y las opiniones técnicas de las personas auditoras, por lo que es un instrumento esencial de transparencia que promueve la rendición de cuentas. Su importancia radica en que permite comunicar, de manera efectiva, información crucial a los sujetos de fiscalización.

El IIA es el producto final del proceso de revisión, en donde los auditores presentan los hallazgos y sus opiniones técnicas Como parte de las acciones derivadas de este ejercicio de fiscalización se lleva a cabo un seguimiento de los elementos correctivos implementados por la entidad en respuesta a las recomendaciones de la auditoría. Asimismo, se promueven ante las autoridades competentes las acciones pertinentes en materia de responsabilidades que, en su caso, se hayan identificado.

#### Tipos de Auditoría

En seguida se describen los distintos tipos de auditoría que realiza la ASCM:

La **auditoría financiera** está orientada a comprobar que en la recaudación del ingreso y en la aplicación del gasto se haya observado lo dispuesto en la normatividad aplicable vigente en el ejercicio sujeto a revisión.

En materia de ingresos se revisará y evaluará que éstos se hayan registrado conforme a los momentos contables de estimado, modificado, devengado y recaudado, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable. Asimismo, se comprobará que los ingresos propios de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, los órganos de gobierno y los organismos autónomos correspondan a los bienes vendidos o a los servicios prestados; que las transferencias coincidan con las reportadas en la Cuenta Pública en revisión y que se hayan destinado a los fines para los cuales se otorgaron; y que los financiamientos se hayan obtenido, registrado y aplicado conforme a lo establecido.

Con relación al gasto, se revisará y evaluará que el presupuesto aplicado se haya operado conforme a los momentos contables presupuestales de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en cumplimiento de la normatividad aplicable; y que en la adquisición de



bienes y en la contratación de servicios y obra pública se hayan aplicado los procedimientos establecidos en los ordenamientos reglamentarios vigentes en el ejercicio fiscal de la Cuenta Pública sujeta a revisión.

La auditoría financiera verifica el cumplimiento de la normatividad, tanto en la recaudación de recursos como en su aplicación Además, se revisará y evaluará que los bienes y servicios se hayan adquirido, y que las obras y servicios relacionados con éstas se hayan contratado oportunamente, a precios razonables, en la cantidad y con la calidad pactadas, y en las condiciones estipuladas en los contratos; que las adjudicaciones se hayan efectuado atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez en beneficio de la Hacienda Pública de la Ciudad de México; que las erogaciones se hayan ajustado a las presupuestadas; que los recursos se hayan destinado al cumplimiento de los programas para los que fueron aprobados y a las atribuciones del sujeto de fiscalización; que las modificaciones presupuestales se hayan autorizado conforme a la normatividad aplicable; y que las operaciones se hayan registrado en la contabilidad de acuerdo con su momento contable y con la naturaleza del gasto, y respaldado con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

Tanto en materia de ingresos como de gasto, se comprobará que la Cuenta Pública contenga información veraz, y se constatará que los sistemas de control interno implementados por el sujeto de fiscalización provean una seguridad razonable sobre la consecución de sus metas y objetivos, como lo indican las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Adicionalmente, en los casos en que proceda, se promoverá el ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y se investigarán aquellos indicios o elementos de prueba de daño o perjuicio a la Hacienda Pública de la Ciudad de México.

Respecto de los recursos ejercidos en el rubro de inversión en **obra pública** por contrato, en proyectos u obras y en el equipamiento de éstas, se revisarán algunos de los procesos de la obra pública, como planeación, licitación, adjudicación, contratación, ejecución, pago, supervisión, liquidación o finiquito. Para ello, se revisarán los contratos correspondientes o una muestra representativa que sea susceptible de verificación y medición.

Se constatará que, en el caso de la planeación, se hayan realizado todos los estudios previos necesarios para la ejecución de los trabajos; que en la programación y presupuestación se hayan dado a conocer los programas anuales de obra pública, y que sus programas y presupuestos se hayan ajustado a los remitidos a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF); que para la licitación, adjudicación y contratación se hubiera contado con los elementos necesarios de acuerdo con el tipo de obra; que la ejecución se haya realizado de conformidad con los proyectos respectivos, y de acuerdo con las normas generales y específicas de construcción de los sujetos de fiscalización y con lo establecido en los contratos y en las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México; que el pago de los trabajos corresponda a las cantidades de obra estimadas y ejecutadas; que los precios unitarios utilizados para calcular los pagos correspondan a los estipulados en los contratos y, en su caso, que los precios unitarios extraordinarios y los ajustes de costos se hayan autorizado, calculado y aplicado de acuerdo con la normatividad aplicable vigente en la materia; que la supervisión de las obras se haya realizado debidamente para garantizar la calidad y cumplimiento de lo pactado; y, respecto a la liquidación o finiquito, que los trabajos se encuentren concluidos y se hayan finiquitado en las fechas establecidas y, en su caso, que se hubiesen aplicado las penas convencionales pactadas, todo lo anterior conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.



En la auditoría de obra pública se revisan los procesos de planeación, licitación, adjudicación, contratación, ejecución, pago, supervisión, liquidación o finiquito

En cuanto a la obra pública realizada con personal de la estructura de los sujetos de fiscalización (obra por administración), se revisará y evaluará una muestra representativa de las órdenes de trabajo emitidas por los sujetos de fiscalización, con objeto de verificar que las obras se hayan ejecutado y que se cuente con los estudios previos, proyectos y otros documentos requeridos en la normatividad aplicable. Además, se verificará si se llevó el control de personal y del equipo empleado para la ejecución de las obras, si se realizaron los registros del ejercicio del presupuesto que le fue asignado al sujeto de fiscalización, y si se ejerció la supervisión correspondiente.

En relación con los proyectos integrales, se verificará que el proyecto se haya realizado de acuerdo con la normatividad aplicable; que las actividades principales, con sus precios alzados correspondientes, coincidan con lo estipulado en los contratos respectivos; que los costos sean acordes con las condiciones vigentes en la zona; que los trabajos se hayan realizado en el plazo establecido; que se hayan cumplido las especificaciones establecidas en los contratos; que los anticipos otorgados a los contratistas se hayan amortizado en su totalidad; que se haya controlado la calidad de los materiales utilizados; y que, en su caso, se hayan aplicado las penas convencionales pactadas en los contratos.

De considerarse necesario, por las observaciones realizadas a los contratos de obra, se constatará que la supervisión haya llevado la bitácora de obra correspondiente; presentado los informes periódicos y final de cumplimiento de los trabajos del contratista en los aspectos legal, técnico, económico, financiero y administrativo; vigilado la actualización de los planos de la obra; en su caso, integrado el expediente de finiquito; y participado en el proceso de entrega-recepción de la obra.

La auditoría de desempeño es una revisión y evaluación objetiva, sistemática e interdisciplinaria, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, economía, y la competencia de los actores públicos, con la finalidad de identificar el impacto social y económico de la actuación de la administración pública y de los resultados obtenidos en los programas presupuestarios de los sujetos de fiscalización dirigidos a la ciudadanía, en términos cualitativos y cuantitativos, conforme a la normatividad aplicable. Dicha auditoría tiene como finalidad proporcionar información, análisis o perspectivas y, cuando corresponda, recomendaciones de mejora basadas en los hallazgos detectados, así como contribuir a la rendición de cuentas y transparencia.

La auditoría de desempeño con enfoque ambiental está orientada a revisar y evaluar los procesos, actividades y recursos del sujeto de fiscalización, de acuerdo con las leyes, normas y políticas medioambientales aplicables, a fin de verificar la eficacia, eficiencia, economía y la contribución ambiental de las acciones gubernamentales y sus programas, por medio del estudio de sus indicadores relativos a los resultados obtenidos, relacionados con la protección del derecho humano a un medio ambiente sano.

Lo anterior, con la finalidad de conocer y examinar la situación del sujeto de fiscalización, identificar áreas de oportunidad para que realice ajustes y correcciones donde existan condiciones que puedan afectar el ambiente, e implementar mecanismos que le permitan contribuir en la protección y conservación del medio ambiente, así como promover la mejora del desempeño ambiental de los programas y actividades encomendados.







La **auditoría especial** se deriva de una solicitud expresa del Pleno del Congreso, por conducto de la CRCVASCM, siempre y cuando exista causa justificada, viabilidad técnica y capacidad instalada para su atención, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XI y XXIV del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.



La auditoría de cumplimiento evalúa si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, el marco normativo que rige al sujeto de fiscalización.

La auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) constituye un examen del uso que los sujetos de fiscalización hacen de las TIC, para asegurarse de que cuentan con controles suficientes y apropiados para alcanzar sus objetivos. Se enfoca en la revisión y evaluación objetiva y metodológica del cumplimiento de las normas y políticas nacionales e internacionales en materia de TIC, del uso de buenas prácticas para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales en materia de gobierno de TIC de los sujetos de fiscalización; y en verificar que los recursos de TIC cumplen sus necesidades operativas. La revisión de buenas prácticas incluye el examen de la implementación de controles y del monitoreo continuo, y el análisis y la evaluación de las acciones asociadas, a fin de alcanzar una evaluación cualitativa que coadyuve a la mejora de las tareas de TIC.

En este tipo de revisión se analizarán los siguientes aspectos:

La gobernanza de TIC guía las operaciones de los sujetos de fiscalización en esa materia, e incorpora planes para el crecimiento a fin de garantizar que los recursos de TIC contribuyan a la consecución de las metas, objetivos y estrategias organizacionales.



La auditoría de TIC evalúa el uso que los sujetos de fiscalización hacen de estas tecnologías en su operación Las operaciones de TIC son los procesos y actividades que respaldan y gestionan el funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la organización, con el propósito de identificar impedimentos y planificar modificaciones en el *hardware* y *software* o recursos de la red, así como evaluar su desempeño.

La seguridad de la información consiste en proteger la información y los activos mediante reglas o normas para resguardarlos contra riesgos en la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

La continuidad del servicio y recuperación de desastres permite garantizar la operación del sujeto de fiscalización después de una interrupción.

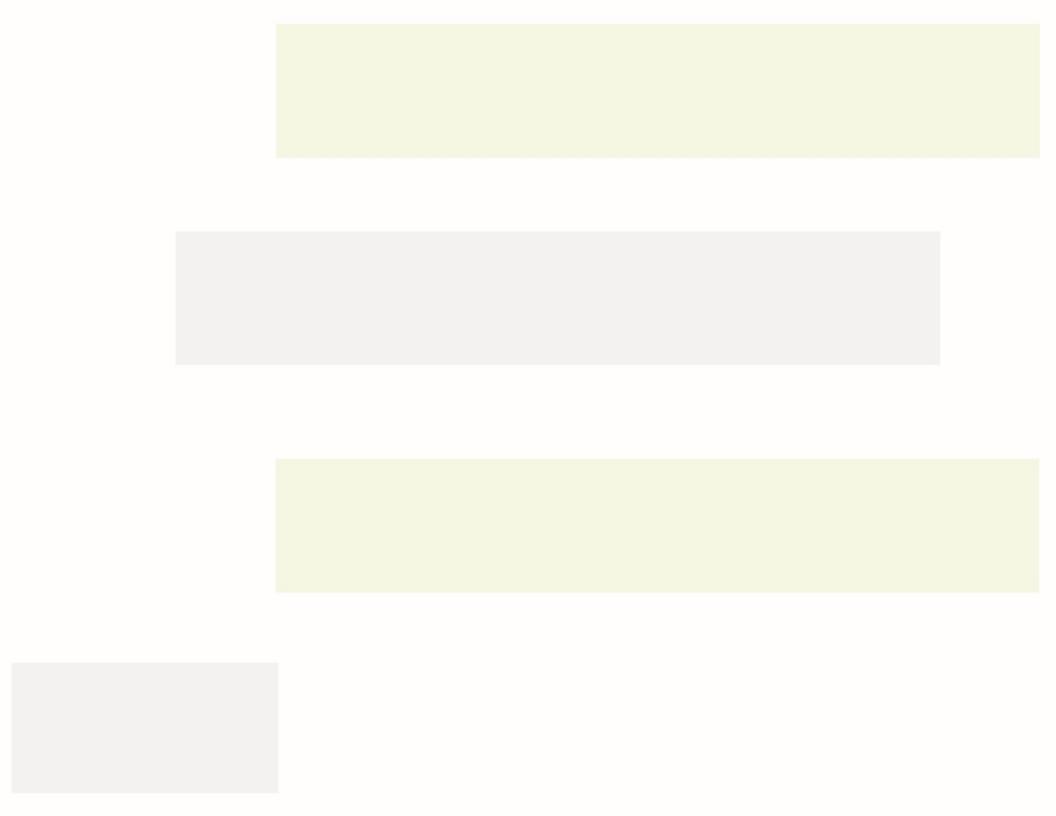
El desarrollo y adquisición de TIC es el proceso por el que se planifica una solución informática o de infraestructura tecnológica para gestionar los riesgos y maximizar las posibilidades de éxito a fin de que los recursos de TIC cumplan los objetivos para los que fueron desarrollados o adquiridos.

Una **auditoría forense** es aquella que, con base en herramientas tecnológicas, periciales, jurídicas, técnicas de investigación o comparecencias, entre otras, revisa los procesos, hechos, información, documentos y evidencias de actos u omisiones que implican irregularidades, que tiene como resultado la documentación de evidencias suficientes de carácter probatorio que sirvan de base a las autoridades competentes para la determinación de presuntas responsabilidades.

Las auditorías forenses se realizarán al presentarse alguno de los siguientes supuestos:

- De oficio.
- Como resultado de auditorías realizadas por la ASCM.
- A solicitud del ministerio público o una autoridad competente.
- Por la recepción de quejas o denuncias sobre probables irregularidades o conductas ilícitas de personas servidoras públicas o terceros, previa valoración de los elementos que acrediten su intervención.







## II. Resumen del Programa General de Auditoría

El PGA para fiscalizar la Cuenta Pública de 2023 de la Ciudad de México fue aprobado por la CRCVASCM el 30 de mayo de 2024. En el documento se establece que se efectuarán 202 auditorías a todos los sujetos de fiscalización¹ que durante ese año gestionaron recursos públicos.

También se determinó que, del total de auditorías, 107 (53.0%) se aplicarían a dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados; 80 (39.6%) a alcaldías; 10 (4.9%) a los organismos autónomos; y 5 (2.5%) a los órganos de gobierno.

En este Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023, la ASCM reporta los resultados de 81 auditorías a 48 sujetos de fiscalización, lo cual representa un avance de 40.1% del PGA 2023. De las 81 auditorías concluidas, 31 (38.3%) son de cumplimiento, 30 (37.0%) financieras, 13 (16.1%) de desempeño, 6 (7.4%) de obra pública, y 1 (1.2%) financiera con enfoque en TIC.

En términos de los rubros que se revisaron, del total de las auditorías, 40 (49.4%) se realizaron a adquisiciones y contrataciones, 16 (19.8%) se enfocaron en programas y acciones sociales, 13 (16.0%) se aplicaron a programas presupuestarios, 7 (8.6%) a obra pública, y 5 (6.2%) a otros rubros, como se muestra en seguida:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En relación con la entidad paraestatal Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal (FAPJUS), de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, el Congreso de la Ciudad de México no le asignó recursos para ese año; adicionalmente, la entidad no realizó actividades u operaciones relacionadas con sus atribuciones en el ejercicio y, según lo reportado en el Informe de Cuenta Pública de 2023 del FAPJUS, únicamente ejerció un presupuesto de 345.6 miles de pesos en el capítulo 3000 "Servicios Generales", por concepto de honorarios fiduciarios y comisiones por bonos que fueron pagados con recursos propios, de conformidad con el contrato del fideicomiso.

	Rubro auditado					
Sector	Programas y acciones sociales	Inversión pública	Adquisiciones y contrataciones	Programas presupuestarios	Otros	Total
Dependencias	5	1	6		2	14
Órganos desconcentrados		1	4		1	6
Entidades paraestatales	3	5	13	3	1	25
Alcaldías	8		16	6		30
Órganos de gobierno			1			1
Organismos autónomos				4	1	5
Total	16	7	40	13	5	81

De las 40 auditorías que se efectuaron a acciones derivadas de procesos de adquisiciones y contrataciones, destaca la ejecución de 16 (40.0%) revisiones a las alcaldías y 13 (32.5%) a entidades paraestatales.

Adquisiciones y Contrataciones									
Sector		2000 "Materiales uministros"		Capítulo 3000 "Servicios Generales"		Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"		Procedimientos de Licitación Pública	
	Número	Tipo de auditoría	Número	Tipo de auditoría	Número	Tipo de auditoría	Número	Tipo de auditoría	
Dependencias			6	5 De cumplimiento y 1 Financiera					6
Órganos desconcentrados			3	2 Financieras y 1 Financiera con enfoque en TIC	1	De cumplimiento			4
Entidades paraestatales	1	Financiera	3	Financiera	2	Financiera	7	De cumplimiento	13
Órganos de gobierno					1	Financiera			1
Alcaldías	8	Financiera	·	·			8	De cumplimiento	16
Total	9		12		4		15		40

Por lo que respecta a las auditorías realizadas a programas y acciones sociales, en este informe se presentan los resultados de la ejecución de 16 auditorías, si bien se realizaron 10 auditorías (62.5%) con una perspectiva de revisión del rubro general, resulta importante señalar la revisión y análisis que se llevó a cabo por medio de 6 auditorías (37.5%) a programas sociales, como se muestra en seguida:

Programas y Acciones Sociales								
Sector	Capítulo 4000		Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"		Partida 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos"		Total	
	Número	Tipo de auditoría	Número	Tipo de auditoría	Número	Tipo de auditoría		
Dependencias	2	De cumplimiento	3	Financiera			5	
Entidades paraestatales			2	Financiera	1	Financiera	3	
Alcaldías	8	De cumplimiento					8	
Total	10		5		1		16	

En cuanto a los programas presupuestarios, este informe presenta los resultados de 13 auditorías, todas de desempeño; de éstas, 6 (46.1%) revisiones se orientaron a programas de protección social, particularmente a servicios de cuidado infantil; 3 auditorías (23.1%) se enfocaron en el pago de pensiones y jubilaciones; y las 4 (30.8%) restantes corresponden a distintas funciones o programas, como se muestra a continuación:

Programas Presupuestarios								
Sector	Cuidado infantil	Pago de pensiones	Función / programa	Total				
Entidades paraestatales		3		3				
Alcaldías	6			6				
Organismos autónomos			4	4				
Total	6	3	4	13				

En relación con la inversión pública, en este informe se incluyen los resultados de 7 auditorías, 3 (42.9%) de las cuales se enfocaron en la revisión de contratos, como se muestra a continuación:

Inversión Pública							
Sector	Inversión			Contratos	Total		
	Número	Tipo de auditoría	Número	Tipo de auditoría			
Entidades paraestatales	4	1 Financiera y 3 De obra pública	1	De obra pública			
Órgano desconcentrado			1	De obra pública			
Dependencia			1	De obra pública			
Total	4		3		7		

Las 5 auditorías restantes están relacionadas con otros rubros, 2 de éstas se aplicaron a dependencias y las otras 3, a entidades paraestatales, organismos autónomos y órganos desconcentrados.

Otros							
Sector	Arrendamiento		Partida 6321 "Ejecución de Proyectos Productivos" Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"		Total		
	Número	Tipo	Número	Tipo			
Dependencias	2	Financiera			2		
Órganos desconcentrados	1	Financiera			1		
Entidades paraestatales			1	Financiera	1		
Organismos autónomos	·	·	1	Financiera	1		
Total	3		2		5		



## III. Implementación y Avance del Programa General de Auditoría 2023

#### III.1. Estado de las Auditorías

Los trabajos correspondientes a la fase de ejecución que se iniciaron en junio pasado permitieron a la ASCM concluir las etapas de planeación, ejecución y elaboración de informes de 81 auditorías cuyos resultados se integran en este Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023.

Lo anterior significa que se ha logrado un avance general en el PGA 2023 del 40.1%. Se destaca el avance en la revisión de los organismos autónomos, entidades paraestatales y dependencias, con 50.0%, 49.0% y 42.4%, respectivamente, como se observa a continuación:

Unidad responsable	Auditorías programadas	Auditorías concluidas	Avance (%)
Dependencias	33	14	42.4
Órganos desconcentrados	23	6	26.1
Entidades paraestatales	51	25	49.0
Alcaldías	80	30	37.5
Órganos de gobierno	5	1	20.0
Organismos autónomos	10	5	50.0
Total	202	81	40.1

Durante la ejecución de las 81 auditorías que se reportan en este informe no se identificaron problemáticas.

Las 121 auditorías restantes, equivalentes al 59.9%, se reportarán en febrero próximo y todas se encuentran en la etapa de ejecución.



# IV. Resultados Generales

A continuación, se presenta un extracto de la información más relevante de las auditorías que hasta el momento se han realizado como parte de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México de 2023, a fin de proporcionar al lector un panorama general del desempeño de los sujetos de fiscalización en el ejercicio de los recursos, y de los hallazgos y recomendaciones de la ASCM:

### Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	<b>6</b>
ASCM/1/23	De cumplimiento	Capítulo 3000 "Servicios Generales", Procedimientos de Adjudicación Directa	

# **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los procedimientos de adjudicación directa, de los servicios contratados por la JEFATURA en el capítulo 3000 "Servicios Generales" se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Secretaría de Gobierno

Auditoría:Tipo:Rubro:ASCM/2/23De cumplimientoCapítul

Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", Acción Social "Sí al Desarme, Sí a la Paz"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", la Acción Social denominada "Sí al Desarme, Sí a la Paz" ejecutada por la SECGOB haya cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para su operación; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Secretaría de Administración y Finanzas

Auditoría:
ASCM/3/23

Tipo:
De cumplimiento

Rubro:
Capítulo 3000 "Servicios Generales",
Procedimientos de Adjudicación Directa

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el proceso de adjudicación de los servicios contratados por la SAF en el capítulo 3000 "Servicios Generales", derivados de un procedimiento de adjudicación directa, se haya realizado conforme a la normatividad que lo regula; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Secretaría de Administración y Finanzas

Auditoría:

ASCM/4/23

Tipo:

De cumplimiento

Capítulo 3000 "Servicios Generales",
Procedimientos de Licitaciones Públicas



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el proceso de adjudicación de los servicios contratados por la SAF en el capítulo 3000 "Servicios Generales", derivados de un procedimiento de licitación pública nacional, se haya realizado conforme a la normatividad que lo regula; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Nacionales

# Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	<b>1</b>
ASCM/5/23	De cumplimiento	Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", Programa Social "Pilares 2023"	

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el programa social "PILARES, 2023" ejecutado por la SECTEI con cargo al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" haya cumplido los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para su operación; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/6/23	Financiera	Partida 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"	

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que en la partida 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos" el presupuesto aplicado por la SECTEI, se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Secretaría de las Mujeres

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/7/23	Financiera	Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"	

# **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la SEMUJERES en la partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas" se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Secretaría de Obras y Servicios

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/8/23	Financiera	Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"	

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar, que el presupuesto aplicado por la SOBSE en la partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Secretaría de Seguridad Ciudadana

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/9/23	Financiera	Partida 3221 "Arrendamiento de Edificios"	

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la SSC en la partida 3221 "Arrendamiento de Edificios", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Secretaría de Salud

Auditoría: ASCM/10/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Capítulo 3000 "Servicios Generales", Procedimiento de Adjudicación Directa



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar en el capítulo 3000 "Servicios Generales" que, en las actividades y operaciones realizadas por la SEDESA relativas a los procedimientos de contratación mediante adjudicación directa, se haya dado cumplimiento a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Secretaría de Salud

Auditoría: ASCM/11/23

Tipo:

Financiera

Rubro:

Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la SEDESA en la partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Secretaría del Medio Ambiente

Auditoría: Tipo: ASCM/12/23 De cumplimiento



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar en el capítulo 3000 "Servicios Generales" que, en las actividades y operaciones realizadas por la SEDEMA relativas a los procedimientos de contratación mediante adjudicación directa, se haya dado cumplimiento a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Rubro:

Capítulo 3000 "Servicios Generales",

### Secretaría del Medio Ambiente

Auditoría: Tipo: Rubro: Partida 3221 "Arrendamiento ASCM/13/23 Financiera de Edificios"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la SEDEMA en la partida 3221 "Arrendamiento de Edificios" se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Agencia Digital de Innovación Pública

Auditoría: Tipo: ASCM/14/23 Financiera con enfoque en Tecnologías de la Información Intangibles" y Comunicaciones

Rubro:

Partida 3271 "Arrendamiento de Activos



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la ADIP en la partida 3271 "Arrendamiento de Activos Intangibles", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad y ordenamientos aplicables; y que los servicios adquiridos hayan cumplido las características previstas por el área usuaria para las que fueron obtenidos, de acuerdo con la normatividad de TIC aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Agencia Digital de Innovación Pública

Auditoría: Tipo: Rubro: ASCM/15/23 Financiera Partida 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la ADIP en la partida 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/16/23	·	Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", Procedimientos de Licitación Pública Nacional	

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los procedimientos de licitación pública nacional de los bienes contratados por el C5 en el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Auditoría: ASCM/17/23 Tipo: Rubro: Partida 3551 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Atención de Desastres Naturales"

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la PA en la partida 3551 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Atención de Desastres Naturales", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Auditoría:Tipo:Rubro:ASCM/18/23FinancieraPartida 3221 "Arrendamiento de Edificios"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por el SACMEX en la partida 3221 "Arrendamiento de Edificios", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Tlalpan

Auditoría:	Tipo:	Rubro:
ASCM/49/23	Financiera	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Alcaldía Tlalpan en las contrataciones derivadas de un procedimiento de adjudicación directa en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, la Alcaldía Tlalpan cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/50/23	Financiera	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos en las contrataciones derivadas de un procedimiento de adjudicación directa en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Tláhuac

Auditoría:	Tipo:	Rubro:
ASCM/51/23	Financiera	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Alcaldía Tláhuac en las contrataciones derivadas de un procedimiento de adjudicación directa en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Álvaro Obregón

Auditoría:
ASCM/52/23

Tipo:
Financiera

Rubro:
Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

### Resultado General

El objetivo de la auditoría fue revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Alcaldía Álvaro Obregón en las contrataciones derivadas de un procedimiento de adjudicación directa en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Alcaldía Gustavo A. Madero



### **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Alcaldía Gustavo A. Madero en las contrataciones derivadas de un procedimiento de adjudicación directa en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Alcaldía Xochimilco

Auditoría:
ASCM/54/23

Tipo:
Financiera

Rubro:
Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Alcaldía Xochimilco en las contrataciones derivadas de un procedimiento de adjudicación directa en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de acuerdo con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Miguel Hidalgo



### **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Alcaldía Miguel Hidalgo en las contrataciones derivadas de un procedimiento de adjudicación directa en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye, que en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía La Magdalena Contreras

Auditoría: Tipo: ASCM/56/23 Financiera



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Alcaldía La Magdalena Contreras en las contrataciones derivadas de un procedimiento de adjudicación directa en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se haya aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Rubro:

# Alcaldía Tlalpan

Rubro: Auditoría: Tipo: Capítulo 4000 "Transferencias, ASCM/57/23 De cumplimiento Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" los programas sociales ejecutados por la Alcaldía Tlalpan cumplieran con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para su operación; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Auditoría: ASCM/58/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en "revisar y evaluar que en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los programas sociales ejecutados por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para su operación" y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Alcaldía Tláhuac

Auditoría: ASCM/59/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los programas sociales ejecutados por la Alcaldía Tláhuac cumplan los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para su operación; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Álvaro Obregón

Auditoría: ASCM/60/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas'



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los programas sociales ejecutados por la Alcaldía Álvaro Obregón cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para su operación; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Alcaldía Gustavo A. Madero

Auditoría:

ASCM/61/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en "revisar y evaluar que en el capítulo 4000 'Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas', los programas sociales ejecutados por la Alcaldía Gustavo A. Madero cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para su operación"; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Alcaldía Xochimilco

Auditoría: Tipo:
ASCM/62/23 De cumplimiento

Rubro:

Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los programas sociales ejecutados por la Alcaldía Xochimilco cumplan los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para su operación; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Miguel Hidalgo

Auditoría:	Tipo:	Rubro:
ASCM/63/23		Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los programas sociales ejecutados por la Alcaldía Miguel Hidalgo cumplan los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para su operación; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía La Magdalena Contreras

Auditoría: ASCM/64/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los programas sociales ejecutados por la Alcaldía La Magdalena Contreras cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para su operación; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Tlalpan

Auditoría: ASCM/65/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Contrataciones Derivadas de un Procedimiento de Licitación Pública



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el procedimiento de adquisición de los bienes, servicios u obra pública y servicios relacionados con las mismas contratados por la Alcaldía Tlalpan derivados de un procedimiento de licitación pública, nacional e internacional, se haya realizado conforme a la normatividad que los regula; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Auditoría: ASCM/66/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Contrataciones Derivadas de un Procedimiento de Licitación Pública



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en "Revisar y evaluar que el procedimiento de adquisición de los bienes, servicios u obra pública y servicios relacionados con las mismas, contratados por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, derivados de un procedimiento de licitación pública, nacional e internacional, se haya realizado conforme a la normatividad que los regula"; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Alcaldía Tláhuac

Auditoría:

ASCM/67/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Contrataciones Derivadas de un Procedimiento de Licitación Pública



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el procedimiento de adquisición de los bienes, servicios u obra pública y servicios relacionados con las mismas contratados por la Alcaldía Tláhuac, derivados de un procedimiento de licitación pública, nacional e internacional, se haya realizado conforme a la normatividad que los regula, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto fiscalizado cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Álvaro Obregón

Auditoría: ASCM/68/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Contrataciones Derivadas de un Procedimiento de Licitación Pública



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el procedimiento de adquisición de los bienes, servicios u obra pública y servicios relacionados con las mismas contratados por la Alcaldía Álvaro Obregón, derivados de un procedimiento de licitación pública, nacional e internacional, se haya realizado conforme a la normatividad que los regula; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Alcaldía Gustavo A. Madero

Auditoría: ASCM/69/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Contrataciones Derivadas de un Procedimiento de Licitación Pública



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el procedimiento de adquisición de los bienes, servicios u obra pública y servicios relacionados con las mismas, contratados por la Alcaldía Gustavo A. Madero, derivados de un procedimiento de licitación pública, nacional e internacional, se haya realizado conforme a la normatividad que los regula; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Alcaldía Xochimilco

Auditoría: ASCM/70/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Contrataciones Derivadas de un Procedimiento de Licitación Pública



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el procedimiento de adquisición de los bienes, servicios u obra pública y servicios relacionados con las mismas contratados por la Alcaldía Xochimilco, derivados de un procedimiento de licitación pública, nacional e internacional, se haya realizado conforme a la normatividad que los regula; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Miguel Hidalgo

Auditoría: ASCM/71/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Contrataciones Derivadas de un Procedimiento de Licitación Pública



### **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el procedimiento de adquisición de los bienes, servicios u obra pública y servicios relacionados con las mismas contratados por la Alcaldía Miguel Hidalgo, derivados de un procedimiento de licitación pública, nacional e internacional, se haya realizado conforme a la normatividad que los regula; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía La Magdalena Contreras

Auditoría: ASCM/72/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Contrataciones Derivadas de un Procedimiento de Adquisición



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el procedimiento de adquisición de los bienes, servicios u obra pública y servicios relacionados con las mismas contratados por la Alcaldía La Magdalena Contreras, derivados de un procedimiento de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, se haya realizado conforme a la normatividad que los regula; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Sistema de Transporte Colectivo

Auditoría: ASCM/97/23

Tipo:

Financiera

Rubro:

Partida 6321 "Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo"



# Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por el Sistema de Transporte Colectivo en la partida 6321 "Ejecución de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de Este Capítulo" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/98/23	Financiera	Partida 5412 "Vehículos y Equipo Terrestre Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos"	

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México en la partida 5412 "Vehículos y Equipo Terrestre Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/99/23	Financiera	Partida 3511 "Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles"	

# Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México en la partida 3511 "Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles" se haya registrado, aprobado, modificado comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México

Auditoría:
ASCM/100/23

Tipo:
Financiera

Rubro:
Capítulo 3000 "Servicios Generales"

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México en el capítulo 3000 "Servicios Generales" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/101/23	Financiera	Capítulo 6000 "Inversión Pública"	

### **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón en el capítulo 6000 "Inversión Pública" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

			40
Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/102/23	Financiera	Partida 2611 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos"	

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México en la partida 2611 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	<b>7</b>
ASCM/103/23	Financiera	Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"	

### **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió evaluar que el presupuesto aplicado por el FIFINTRA en la partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Auditoría: Tipo: ASCM/104/23 Financiera



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en la partida 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos", se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Rubro:

u Hogares de Escasos Recursos"

# Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:
ASCM/105/23		Partida 5671 "Herramientas y Máquinas-Herramienta"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México en la partida 5671 "Herramientas y Máquinas-Herramienta" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Metrobús

Auditoría: ASCM/106/23 **Tipo:** Financiera Rubro:

Partida 3993 "Subrogaciones"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por Metrobús en la partida 3993 "Subrogaciones" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México

Auditoría: ASCM/107/23 Tipo:

Financiera

Rubro:

Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México en la partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México

Auditoría: Tipo: Rubro:

ASCM/108/23 De cumplimiento Procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los Procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores realizados por el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México durante el ejercicio de 2023, se hayan llevado a cabo en cumplimiento de la normatividad y las disposiciones legales que le son aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Auditoría: Tipo: Rubro:

ASCM/109/23 De cumplimiento Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y sus modificaciones trimestrales, del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, para el ejercicio 2023, hayan sido elaborados, tramitados y publicados, y que las contrataciones realizadas por concepto de servicios generales, se encuentren debidamente incluidas en los mismos, en cumplimiento de la normatividad y las disposiciones legales que le son aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México

Auditoría: Tipo: Rubro:
ASCM/110/23 De cumplimiento Programa Anual de Adquisiciones,

Rubro:
Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y sus modificaciones trimestrales, del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México, para el ejercicio 2023, hayan sido elaborados, tramitados y publicados, y que las contrataciones realizadas por concepto de servicios generales, se encuentren debidamente incluidas en los mismos, en cumplimiento de la normatividad y las disposiciones legales que le son aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal

Auditoría:

ASCM/111/23

Tipo:

De cumplimiento

Programa Anual de Adquisiciones,

Arrendamientos y Prestación de Servicios

### **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el PAAAPS y sus modificaciones trimestrales, del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para el ejercicio de 2023, hayan sido elaborados, tramitados y publicados, y que las contrataciones realizadas por concepto de servicios generales, se encuentren debidamente incluidas en los mismos, en cumplimiento de la normatividad y las disposiciones legales que le son aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Auditoría: ASCM/112/23 Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de 2023 del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y sus modificaciones trimestrales hayan sido elaborados, tramitados y publicados; y que las contrataciones realizadas por concepto de servicios generales se encuentren debidamente incluidas en éstos, en cumplimiento de la normatividad y las disposiciones legales que le son aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Auditoría: ASCM/113/23

Tipo:

De cumplimiento

Rubro:

Procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores



# Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores realizados por el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México durante el ejercicio de 2023, se hayan llevado a cabo en cumplimiento de la normatividad y las disposiciones legales que le son aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Fondo Ambiental Público del Distrito Federal

Auditoría: Tipo:
ASCM/114/23 De cumplimiento

Rubro:
Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios

### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y sus modificaciones trimestrales, del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, para el ejercicio 2023, hayan sido elaborados, tramitados y publicados, y que las contrataciones realizadas por concepto de servicios generales, se encuentren debidamente incluidas en los mismos, en cumplimiento de la normatividad y las disposiciones legales que le son aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Congreso de la Ciudad de México

Auditoría:

ASCM/142/23

Tipo:

Financiera

Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por el Congreso de la Ciudad de México en el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Auditoría:
ASCM/143/23
Tipo:
Financiera
Rubro:
Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que el presupuesto aplicado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se haya registrado, aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a la normatividad aplicable; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Álvaro Obregón

Auditoría:	Tipo:	Rubro:
ASCM/150/23	·	6 "Protección Social", E198 "Servicios de Cuidado Infantil"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar las acciones realizadas por la Alcaldía Álvaro Obregón para dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos en el Programa Presupuestario E198 "Servicios de Cuidado Infantil" que consistió en, ofertar los suficientes espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Rubro: Tipo: Auditoría: ASCM/154/23 De desempeño 2 "Vivienda y Servicios de la Comunidad", E198 "Servicios de Cuidado Infantil"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar las acciones realizadas por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa Presupuestario E198 "Servicios de Cuidado Infantil", que consistió en ofertar los suficientes espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Alcaldía Gustavo A. Madero

Auditoría: Tipo: Rubro: 6 "Protección Social", E198 "Servicios ASCM/156/23 De desempeño de Cuidado Infantil"



### Resultado General

El objetivo revisar y evaluar las acciones realizadas por la Alcaldía Gustavo A. Madero, para cumplir las metas y objetivos establecidos en el Programa Presupuestario E198 "Servicios de Cuidado Infantil" que consistió en ofertar los suficientes espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Alcaldía Miguel Hidalgo

Auditoría: ASCM/160/23 Tipo:

De desempeño

Rubro:

6 "Protección Social", E198 "Servicios de Cuidado Infantil"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar las acciones de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para cumplir las metas y objetivos del Programa Presupuestario E198 "Servicios de Cuidado Infantil", en lo referente en el cuidado y atención de las niñas y niños atendiendo a pilares humanistas, por lo que se considera la Alcaldía, que el primer año de edad es el que refuerza el vínculo de apego con su seno familiar; y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

### Alcaldía Tláhuac

Auditoría: ASCM/162/23 Tipo:

De desempeño

Rubro:

6 "Protección Social", E198 "Servicios de Cuidado Infantil"



### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar las acciones realizadas por la Alcaldía Tláhuac para cumplir las metas y objetivos establecidos en el Programa Presupuestario E198 "Servicios de Cuidado Infantil", consistentes en la impartición de educación y cuidado integral a alumnos de primera infancia y niñez en los Centros de Desarrollo Infantil; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

#### Alcaldía Xochimilco

Auditoría:

ASCM/165/23

Tipo:

De desempeño

Rubro:
6 "Protección Social", E198 "Servicios de Cuidado Infantil"

#### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar las acciones realizadas por la Alcaldía Xochimilco, para cumplir las metas y objetivos establecidas en el Programa Presupuestario E198 "Servicios de Cuidado Infantil", consistentes en la impartición de educación y cuidado integral a alumnos de primera infancia y niñez, en los Centros de Desarrollo Infantil; y, específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/166/23	De desempeño	6 "Protección Social", J001 "Pago de Pensiones y Jubilaciones"	

#### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar las acciones de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México para el cumplimiento del objetivo y metas establecidos en el Programa Presupuestario J001 "Pago de Pensiones y Jubilaciones", que consistió en pago de pensiones y jubilaciones a elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

## Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	<b>-</b>
ASCM/167/23	De desempeño	6 "Protección Social", J001 "Pago de Pensiones y Jubilaciones"	

#### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar las acciones de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, para el cumplimiento del objetivo y metas establecidos en el Programa Presupuestario J001 "Pago de Pensiones y Jubilaciones", encargada de administrar las prestaciones y servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva al personal activo de las corporaciones Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Heroico Cuerpo de Bomberos, todas de la Ciudad de México, así como a pensionistas y familiares derechohabientes; y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/168/23	De desempeño	6 "Protección Social", J001 "Pago de Pensiones y Jubilaciones"	

#### **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar las acciones de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, para cumplir el objetivo y las metas establecidos en el Programa Presupuestario J001 "Pago de Pensiones y Jubilaciones"; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de La Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/172/23	•	8 "Otros Servicios Generales", 0 "Gobierno, Otros Servicios, Acceso	
		a la Información Pública Gubernamental"	

#### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar las acciones realizadas por el INFO, para cumplir las metas y objetivos para garantizar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México, en relación con las solicitudes de información recibidas y canalizadas a los sujetos obligados para su atención, captadas por los diferentes medios; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

# Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/174/23	and the second s	2 "Gobierno", R003 "Ministración para Órganos Autónomos de Gobierno"	

#### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los resultados alcanzados por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México permitieron cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Programa Presupuestario R003 "Ministración para Órganos Autónomos de Gobierno"; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

#### Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/175/23	De desempeño	2 "Justicia", actividad institucional 13 "Patrocinio en juicios tramitados y auxilio	
		jurídico gratuito a las y los ciudadanos"	

#### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar las acciones realizadas por el TJA de la Ciudad de México, para cumplir las metas y objetivos establecidos que consistieron en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México; concretamente lo establecido en la actividad institucional 13 "Patrocinio en juicios tramitados y auxilio jurídico gratuito a las y los ciudadanos"; con la finalidad de proporcionar en forma gratuita el servicio de auxilio jurídico a las ciudadanos y ciudadanos de escasos recursos que así lo soliciten, en las materias competencia del tribunal; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

#### **Tribunal Electoral de la Ciudad de México**

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/176/23	De desempeño	2 "Justicia", R003 "Ministración para Órganos Autónomos y de Gobierno", "Transferencias a Órganos Autónomos"	

#### Resultado General

El objetivo de la auditoría fue revisar y evaluar las acciones realizadas por el TE, para cumplir las metas y objetivos en lo referente a garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad; mediante las acciones establecidas en su Programa Anual de Operaciones para el ejercicio fiscal de 2023; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

## Secretaría de Obras y Servicios

Auditoría: Tipo: Rubro:
ASCM/177/23 De obra pública Capítulo 6000 "Inversión Pública" (Contratos)



#### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los contratos de las obras públicas y los servicios relacionados con éstas, formalizados por la Secretaría de Obras y Servicios en el ejercicio de 2023, en el capítulo 6000 "Inversión Pública", se hayan ajustado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás normatividad especifica; y, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

## Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Auditoría:

ASCM/180/23

Tipo:

De obra pública

Capítulo 6000 "Inversión Pública" (Contratos)



#### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los contratos de las obras públicas y los servicios relacionados con éstas, formalizados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el ejercicio de 2023, en el capítulo 6000 "Inversión Pública", se hayan ajustado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás normatividad específica y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

#### Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Auditoría:
ASCM/198/23

Tipo:
De obra pública

Rubro:
Capítulo 6000 "Inversión Pública"

#### Resultado General

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los contratos de las obras públicas y los servicios relacionados con éstas, formalizados por el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México en el ejercicio de 2023, en el capítulo 6000 "Inversión Pública", se hayan ajustado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás normatividad específica y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

#### Fondo Ambiental Público del Distrito Federal

Auditoría:
ASCM/199/23

Tipo:
De obra pública

Rubro:
Capítulo 6000 "Inversión Pública"

#### **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los contratos de las obras públicas y los servicios relacionados con éstas, formalizados por el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal en el ejercicio de 2023, en el capítulo 6000 "Inversión Pública", se hayan ajustado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás normatividad específica; y respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto fiscalizado cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

## Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/200/23	De obra pública	Capítulo 6000 "Inversión Pública"	

#### Resultado General

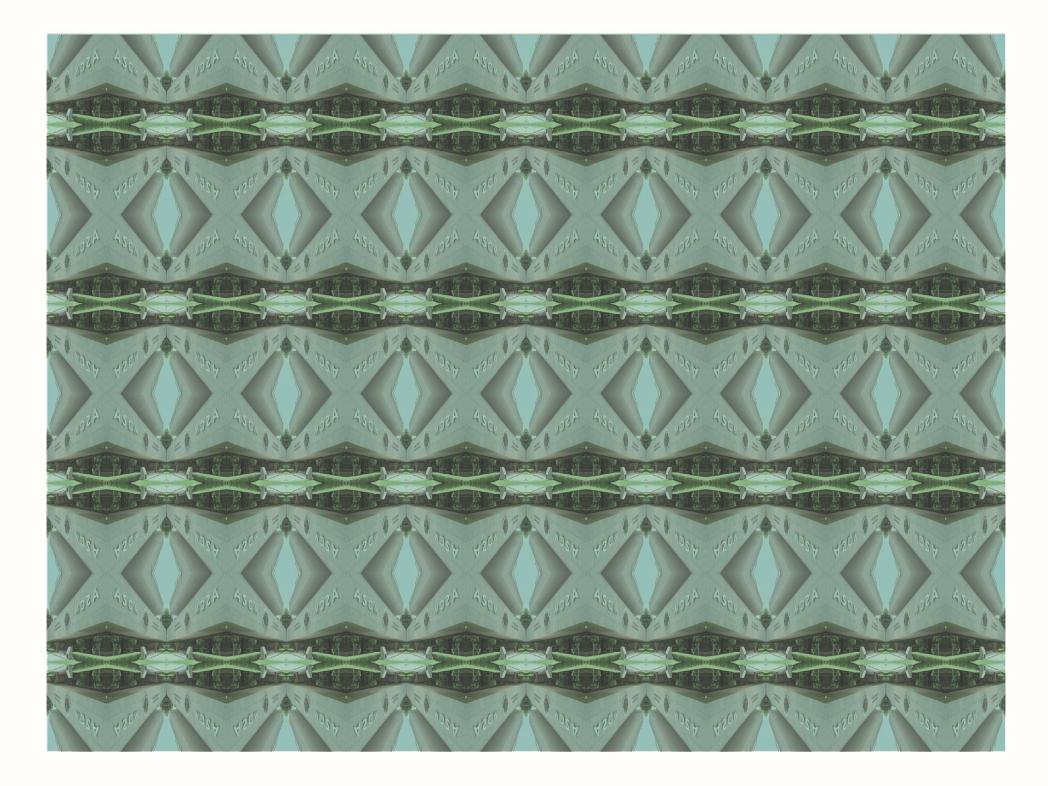
El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los contratos de las obras públicas y los servicios relacionados con éstas, formalizados por el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón en el ejercicio de 2023, en el capítulo 6000 "Inversión Pública", se hayan ajustado a la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás normatividad específica; y, precisamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto de fiscalización cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

## Sistema de Transporte Colectivo

Auditoría:	Tipo:	Rubro:	
ASCM/201/23	De obra pública	Capítulo 6000 "Inversión Pública" (Contratos)	

#### **Resultado General**

El objetivo de la auditoría consistió en revisar y evaluar que los contratos de las obras públicas y los servicios relacionados con éstas, formalizados por el Sistema de Transporte Colectivo en el ejercicio de 2023, en el capítulo 6000 "Inversión Pública", se hayan ajustado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y demás normatividad específica; y respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance y determinación de la muestra, se concluye que, en términos generales, el sujeto fiscalizado cumplió parcialmente las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.



# V. Acciones Derivadas de la Fiscalización de la Cuenta Pública

Cuando se detectan inconsistencias en la aplicación de los recursos públicos, ingreso, gasto y operaciones concluidas, se emiten observaciones y recomendaciones, las cuales se incluyen en los resultados que se presentan en los IIA, a fin de que las irregularidades o incumplimientos detectados puedan prevenirse o corregirse.

## V.1. Recomendaciones

Las recomendaciones son el medio por el que se comunican a las instituciones gubernamentales las irregularidades o deficiencias detectadas durante el proceso de auditoría; tienen carácter preventivo con el fin de sugerir al sujeto de fiscalización diversas actividades que le permitan corregir o prevenir la recurrencia del problema que le dio origen.



En seguida, se enlistan las deficiencias que se pueden detectar durante la auditoría y a partir de las cuales se generan las observaciones. En la práctica, una misma observación puede involucrar más de un tipo de conducta:

- 1. Deficiencias en la recaudación de ingresos. Se originan cuando la recaudación es insuficiente. En el caso de las dependencias, se refiere a la recaudación por concepto de contribuciones (impuestos, productos, contribuciones de mejoras, derechos y aprovechamientos) en favor del Gobierno de la Ciudad de México; en las alcaldías, a la captación de recursos autogenerados; y en las entidades paraestatales, órganos desconcentrados y autónomos, a la obtención de ingresos propios por venta de bienes, prestación de servicios, entre otros.
- 2. Incumplimiento en el ejercicio del gasto. Se genera cuando los sujetos de fiscalización realizan erogaciones mayores o menores a las presupuestadas, cuando en estas últimas no se hayan logrado las metas u objetivos; también sucede con la realización de adecuaciones presupuestales no autorizadas, o la aplicación de recursos para fines distintos a los previstos originalmente.
- 3. Falta de documentación justificativa o comprobatoria, y evidencia del presupuesto comprometido y devengado. Ocurre cuando los sujetos de fiscalización no cuentan con los documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago, o que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes; o por la falta de evidencia de que los bienes, servicios, obras o ayudas se entregaron en el plazo, fecha, cantidad, calidad, especie o condiciones establecidos.
- 4. Incumplimiento de la normatividad interna aplicable. Se presenta cuando, en el desempeño de sus actividades, el sujeto de fiscalización no se sujetó a lo establecido en sus manuales, procedimientos y demás normatividad aplicable.

La ASCM emite recomendaciones para generar valor público y fortalecer la gestión de los sujetos de fiscalización, en aras de la mejora continua

- 5. Carencia de normatividad. Ocurre cuando las actividades del sujeto de fiscalización no están reguladas por manuales o procedimientos específicos, o por los documentos normativos respectivos de que dispone; o bien, cuando éstos no están actualizados.
- 6. Debilidades del control interno. Se presentan porque el sujeto de fiscalización carece de mecanismos de control o supervisión para garantizar la correcta ejecución de las actividades. Puede suceder que se disponga de manuales, procedimientos y normatividad actualizados, pero ineficaces para un control y supervisión adecuados.
- 7. Incumplimiento de disposiciones legales. Se produce debido a que el sujeto de fiscalización no cumplió las disposiciones legales o la normativa aplicable, o generó normatividad interna que las contradice.
- 8. Eventualidades o contingencias. Son resultado de la carencia o seguimiento de acciones fundamentadas, por parte del sujeto de fiscalización, para atender una eventualidad en su operación.

De las 81 auditorías incluidas en el Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023, se derivaron recomendaciones que están por notificarse a los sujetos de fiscalización para su atención y seguimiento.

El total de recomendaciones por sector se distribuye de la siguiente manera:

Recomendaciones por Sector, Cuenta Pública de 2023						
Sector	Auditorías	Sujetos de fiscalización	Recomendaciones			
Dependencias	14	9	25			
Órganos desconcentrados	6	4	17			
Alcaldías	30	8	187			
Órganos de gobierno y autónomos	6	6	20			
Entidades paraestatales	25	21	55			
Total	81	48	304			

NOTA: Algunos entes fueron objeto de más de una auditoría, por lo cual el número de éstas es mayor que el de sujetos de fiscalización.

Recomendaciones por Sector Auditado de acuerdo con las Deficiencias Detectadas, Cuenta Pública de 2023							
Tipo de deficiencia detectada	Dependencias	Órganos desconcentrados	Entidades paraestatales	Alcaldías	Órganos de gobierno	Organismos autónomos	Total
Deficiencias en la captación de ingresos	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento en el ejercicio del gasto	-	-	-	-	-	-	-
Falta de documentación justificativa o comprobatoria y evidencia de los presupuestos comprometido y devengado	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento de la normatividad interna	1	2	2	4	1	1	11
Carencia de normatividad	-	-	-	-	1	-	1
Debilidades de control interno	-	1	5	27	-	6	39
Incumplimiento de disposiciones legales	24	14	48	156	-	11	253
Eventualidades o contingencias	-	-	-	-	-	-	-
Total	25	17	55	187	2	18	304

## V.2. Promoción de Acciones

En caso de que la ASCM detecte durante el proceso de auditoría presuntas irregularidades que causen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública de la Ciudad de México o al patrimonio de los sujetos de fiscalización, se inicia la integración, trámite y seguimiento de un Dictamen Técnico (DT), documento que contiene los elementos que permiten identificar las presuntas irregularidades administrativas, contables o legales.

Con base en los DT se promueven las acciones siguientes:

Pliego de Observaciones. Documento mediante el cual se requerirá al sujeto de fiscalización que presente la documentación y los argumentos que estime convenientes para solventar las observaciones en relación con los actos u omisiones que causan daño o perjuicio a la Hacienda Pública de la Ciudad de México o al patrimonio del sujeto de fiscalización.

Dictamen de Presunta Responsabilidad Administrativa. Acción por la que se determina la presunta comisión de actos u omisiones de las personas servidoras públicas de los sujetos de fiscalización o particulares, que puedan dar lugar a faltas administrativas por el incumplimiento de una o más disposiciones normativas.

Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria. Con esta acción la ASCM solicita a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México que inicie el Procedimiento de Responsabilidades Resarcitorias a personas servidoras públicas o particulares por la falta de solventación del daño o perjuicio, o el resarcimiento respectivo causado a la Hacienda Pública o al patrimonio de los sujetos de fiscalización, o determinar lo que en derecho corresponda.



Incumplimiento de Obligaciones Fiscales. Acción mediante la cual la ASCM hace del conocimiento de la autoridad fiscal competente la presunción de errores, omisiones o el incumplimiento de obligaciones fiscales de los sujetos de fiscalización o de particulares, detectados en la revisión y análisis de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.

Denuncia de Hechos. Acción realizada ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México o ante la Fiscalía General de la República, según sea el caso, para dar a conocer que derivado de un proceso de auditoría se detectaron irregularidades que permiten presumir la existencia de actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos.

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México de 2023, en las 81 auditorías incluidas en este informe, se determinaron 49 potenciales promociones de acciones que se resumen en el siguiente cuadro:

Potenciales Promociones de Acciones por Sector, Cuenta Pública de 2023		
Sector	Auditorías	Potenciales promociones de acciones
Dependencias	14	0
Órganos desconcentrados	6	0
Alcaldías	30	49
Órganos de gobierno y autónomos	6	0
Entidades paraestatales	25	0
Total	81	49

NOTA: Un ente puede presentar más de una promoción de acciones.



En términos de lo dispuesto por el artículo 62, numeral 9, fracción II, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los sujetos de fiscalización cuentan con un plazo de hasta 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de los presentes IIA, para proporcionar la información y atender las consideraciones que estimen pertinentes, que, en su caso, permitan solventar las recomendaciones y acciones materia de dichos informes. Por tanto y toda vez que los sujetos de fiscalización tienen garantizado su derecho de audiencia en virtud del plazo referido, las recomendaciones y acciones contenidas en el presente informe no son definitivas en cuanto a sus efectos, en consecuencia, en esta etapa no es posible establecer algún daño o perjuicio causado a la Hacienda Pública o al patrimonio del sujeto de fiscalización ni determinar alguna responsabilidad administrativa, penal o política, pues ello será competencia de las autoridades correspondientes, en el momento procesal oportuno.



# **Observaciones Relevantes**

Como parte del trabajo de análisis que realiza la ASCM, se presentan, en seguida, las observaciones relevantes de cada uno de los informes de auditoría correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México de 2023:



ASCM/1/23	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
Tipo de auditoría:	De cumplimiento
Rubro o función de gasto auditado:	Capítulo 3000 "Servicios Generales", Procedimientos de Adjudicación Directa

En la presente auditoría se determinaron 3 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



ASCM/2/23	Secretaría de Gobierno		
Tipo de auditoría:	De cumplimiento		
Rubro o función de gasto auditado:	Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", Acción Social "Sí al Desarme, Sí a la Paz"		
Se determinaron 4 resultados; de éstos, 1 generó 1 observación, la cual corresponde a 1 recomendación.			
Sin observaciones relevantes			



# ASCM/3/23 Secretaría de Administración y Finanzas

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 3000 "Servicios Generales", Procedimientos

de Adjudicación Directa

En la presente auditoría se determinaron 2 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.

Sin observaciones relevantes.



#### ASCM/4/23 Secretaría de Administración y Finanzas

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 3000 "Servicios Generales", Procedimientos

de Licitaciones Públicas Nacionales

En la presente auditoría se determinaron 2 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



# ASCM/5/23 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas", Programa Social "Pilares 2023"

En la presente auditoría se determinaron 5 resultados; de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.

Sin observaciones relevantes.



ASCM/6/23	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Tipo de auditoría:	Financiera

Rubro o función de gasto auditado: Partida 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"

Se determinaron 8 resultados; de éstos, 2 generaron 7 observaciones, las cuales corresponden a 3 recomendaciones.



ASCM/7/23 Secretaría de las Mujeres

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"

Se determinaron 9 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.

Sin observaciones relevantes.



ASCM/8/23 Secretaría de Obras y Servicios

Tipo de auditoría: Financiera

Rubro o función de gasto auditado: Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"

Se determinaron 9 resultados, de éstos, 4 generaron 4 observaciones, las cuales corresponden a 4 recomendaciones.

Sin observaciones relevantes.



ASCM/9/23 Secretaría de Seguridad Ciudadana

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 3221 "Arrendamiento de Edificios"

Se determinaron 10 resultados, de éstos, 2 generaron 5 observaciones, las cuales corresponden a 4 recomendaciones.



ASCM/10/23 Secretaría de Salud

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 3000 "Servicios Generales", Procedimiento

de Adjudicación Directa

Se determinaron 2 resultados; de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.

Sin observaciones relevantes.



ASCM/11/23 Secretaría de Salud

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"

Se determinaron 8 resultados, de éstos, 1 generó 2 observaciones, las cuales corresponden a 2 recomendaciones.

Sin observaciones relevantes.



ASCM/12/23 Secretaría del Medio Ambiente

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 3000 "Servicios Generales", Procedimiento

de Adjudicación Directa

Se determinaron 2 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco

recomendaciones.



## ASCM/13/23 Secretaría del Medio Ambiente

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 3221 "Arrendamiento de Edificios"

Se determinaron 9 resultados, de éstos, 2 generaron 5 observaciones, las cuales corresponden a 5 recomendaciones. Sin observaciones relevantes.



## ASCM/14/23 Agencia Digital de Innovación Pública

**Tipo de auditoría:** Financiera con enfoque en Tecnologías de la Información

y Comunicaciones

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 3271 "Arrendamiento de Activos Intangibles"

En la presente auditoría se determinaron 13 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.

Sin observaciones relevantes.



## ASCM/15/23 Agencia Digital de Innovación Pública

Tipo de auditoría: Financiera

Rubro o función de gasto auditado: Partida 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"

Se determinaron 10 resultados, de éstos, 1 generó 1 observación, la cual corresponde a 1 recomendación.



ASCM/16/23 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De cumplimiento

Rubro o función de gasto auditado: Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles",

Procedimientos de Licitación Pública Nacional

Se determinaron 5 resultados, de éstos, 2 generaron 2 observaciones, las cuales corresponden a 1 recomendación. Sin observaciones relevantes.



ASCM/17/23 Policía Auxiliar

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 3551 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de

Equipo de Transporte para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Atención de Desastres Naturales"

Se determinaron 10 resultados, de éstos, 1 generó 3 observaciones, las cuales corresponden a 2 recomendaciones. Sin observaciones relevantes.



ASCM/18/23 Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: Financiera

Rubro o función de gasto auditado: Partida 3221 "Arrendamiento de Edificios"

Se determinaron 8 resultados, de éstos, 3 generaron 7 observaciones, las cuales corresponden a 6 recomendaciones. Sin observaciones relevantes.



# ASCM/49/23 Alcaldía Tlalpan

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se determinaron 10 resultados; de los cuales 7 generaron 50 observaciones, por las que se emitieron 30 recomendaciones, de aquéllas, 11 podrían derivar en probables potenciales promociones de acciones.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del órgano político administrativo tomó conocimiento de los montos máximos de actuación por 498.8 miles de pesos (IVA incluido) para las adjudicaciones; los cuales excedieron del autorizado por el Congreso de la Ciudad de México publicado en el artículo 55 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, que correspondió a 410.0 miles de pesos (sin IVA).

La suma de operaciones que la Alcaldía Tlalpan realizó conforme al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal rebasó el 20% del volumen anual autorizado en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios (PAAAPS).

En los contratos núms. AT-2023-002 ADQ y AT-2023-118 ADQ del 12 de enero y 19 de diciembre de 2023, respectivamente, el sujeto de fiscalización careció de evidencia documental que acreditara el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y locales a cargo del proveedor previo a la suscripción de dichos instrumentos jurídicos; en los contratos núms. AT-2023-079 ADQ y AT-2023-099 ADQ del 30 de octubre y 19 de noviembre, ambos de 2023, respectivamente, el sujeto de fiscalización careció de evidencia documental que acreditara el cumplimiento de las obligaciones fiscales locales.

En los contratos núms. AT-2023-099 ADQ y AT-2023-118 ADQ del 10 de noviembre y 19 de diciembre de 2023, la Alcaldía Tlalpan excedió por 33.7 miles de pesos y por 5.8 miles de pesos, el monto máximo de adjudicación directa establecidos para la alcaldía Tlalpan en el artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, que ascendió a 410.0 miles de pesos para el ejercicio fiscal de 2023.

En el convenio núm. AT-2023-002 CA del 26 de mayo de 2023, la Alcaldía Tlalpan omitió contar con la autorización expresa del titular para la adquisición de los bienes que afectaron la partida presupuestal 2151 "Material Impreso e Información Digital".

En el contrato núm. AT-2023-079 ADQ del 30 de octubre de 2023, la alcaldía Tlalpan omitió acreditar la debida recepción de los bienes adquiridos y el retiro de dichos bienes del almacén de conformidad con los términos pactados en el instrumento jurídico AT-2023-079 ADQ, ya que fueron recibidos y retirados por un área distinta a la que suscribió el contrato.



# ASCM/50/23 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se determinaron 8 resultados, de los cuales 4 generaron 5 observaciones, por las que se emitieron 5 recomendaciones, de aquéllas, 1 podría derivar en probable potencial promoción de acciones.

Los dos proveedores y el prestador de servicios de la muestra de auditoría, no acreditaron estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de carácter local.

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos informó a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas el pasivo circulante al 31 de diciembre de 2023, fuera del plazo establecido.



### ASCM/51/23 Alcaldía Tláhuac

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se determinaron 8 resultados, de los cuales 5 generaron 11 observaciones, por las que se emitieron 10 recomendaciones, de aquéllas, 4 podrían derivar en probables potenciales promociones de acciones.

La suma de las operaciones que la Alcaldía Tláhuac realizó con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal rebasó el 20% del volumen anual autorizado en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS).

La Alcaldía Tláhuac omitió presentar la justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes, en la que se fundaran y motivaran las causas que acreditaron fehacientemente el ejercicio de la preferencia de la adjudicación directa del contrato 022/2023; y contar con las constancias de adeudo de sus obligaciones fiscales de carácter federal del proveedor correspondiente a dicho contrato.

La Alcaldía Tláhuac omitió presentar la actualización de las garantías del cumplimiento por el importe correspondiente a los convenios modificatorios núms. 011/2023 y 020/2023, relacionados con el contrato núm. 022/2023.

El órgano político administrativo omitió informar a su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sobre la determinación de realizar una adjudicación directa para la contratación de los bienes relacionados con el contrato núm. 022/2023; y realizar la supervisión señalada en su cláusula séptima.



# ASCM/52/23 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se determinaron 8 resultados, de éstos 2 generaron 7 observaciones, de las cuales se derivaron 4 recomendaciones, de aquéllas 3 podrían derivar en probables potenciales promociones de acciones.

En los contratos núms. CAPS/23-06/006 del 10. de junio de 2023, CAPS/23-04/004 del 5 de abril de 2023, y CAPS/23-11/023 del 11 de noviembre de 2023, el sujeto de fiscalización careció de evidencia documental que acreditara el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y locales a cargo del proveedor previo a la suscripción del contrato.

En los contratos núm. CAPS/23-04/004, y CAPS/23-11/023, el sujeto de fiscalización omitió garantizar que dicho instrumento jurídico se sujetara a los fundamentos establecidos en la justificación correspondiente para cada una de las adquisiciones de bienes.



#### ASCM/53/23 Alcaldía Gustavo A. Madero

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se determinaron 8 resultados, de los cuales 4 generaron 6 observaciones, por las que se emitieron 5 recomendaciones, de aquéllas, 2 podrían derivar en probables potenciales promociones de acciones.

El sujeto de fiscalización no acreditó que un proveedor adjudicado se encontró al corriente de sus obligaciones fiscales de carácter local.

El sujeto de fiscalización no acreditó que una proveedora se encontró al corriente de sus obligaciones fiscales de carácter local como las derivadas de los ingresos federales.

El sujeto de fiscalización reintegró fuera del plazo establecido los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2023.



### ASCM/54/23 Alcaldía Xochimilco

Tipo de auditoría: Financiera

Rubro o función de gasto auditado: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se determinaron 8 resultados, de éstos, 3 generaron 4 observaciones, las cuales corresponden a 4 recomendaciones, de aquéllas, 1 podría derivar en probable potencial promoción de acciones.

La suma de las operaciones que la Alcaldía Xochimilco realizó con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal rebasó el 20% del volumen anual autorizado en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS).

El órgano político administrativo omitió indicar correctamente el nombre de un beneficiario en una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), así como realizar el reintegro de los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2023, dentro del plazo establecido.



## ASCM/55/23 Alcaldía Miguel Hidalgo

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se determinaron 8 resultados, de los cuales 3 generaron 4 observaciones, por las que se emitieron 3 recomendaciones.

La Alcaldía Miguel Hidalgo omitió informar a su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sobre la determinación de realizar dos adjudicaciones directas para la contratación de los bienes relacionados con los contratos núms. 035-AMH-DGA-2023 y 083-AMH-DGA-2023.

La Alcaldía Miguel Hidalgo remitió a la Secretaría de Administración y Finanzas el informe mensual del presupuesto comprometido correspondiente al mes de diciembre de 2023 con desfase de 21 días respecto al plazo establecido en la normatividad aplicable.



## ASCM/56/23 Alcaldía La Magdalena Contreras

Tipo de auditoría: Financiera

Rubro o función de gasto auditado: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se determinaron 8 resultados, de los cuales 5 generaron 6 observaciones, por las que se emitieron 6 recomendaciones, de aquéllas, 1 podría derivar en probable potencial promoción de acciones.

El sujeto de fiscalización omitió acreditar que la garantía por el 15.0% del importe del contrato núm. LMC/DGAF/ADC/087/2023 (206.9 miles de pesos sin considerar impuestos) celebrado el 27 de octubre de 2023, fuera informada a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).

Las cifras reportadas por el sujeto de fiscalización en la Cuenta Pública de la Ciudad de México de 2023, respecto del presupuesto modificado, presentan inconsistencias con respecto a las afectaciones proporcionadas como soporte por el mismo órgano político administrativo.



## ASCM/57/23 Alcaldía Tlalpan

Tipo de auditoría: De cumplimiento

Rubro o función de gasto auditado: Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas"

Resumen de resultados: se determinaron 5 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



## ASCM/58/23 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas"

Se determinaron 5 resultados, de los cuales 1 generó 4 observaciones, por las que se emitieron 4 recomendaciones.

Las reglas de operación de los programas sociales revisados no incluyeron el calendario de gasto ni la especificación del costo administrativo.

En la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales seleccionados como muestra, el sujeto de fiscalización no incorporó la totalidad de requisitos y características establecidos en el apartado V "Contenido de las Reglas de Operación" de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2023.

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos publicó las reglas de operación de los programas sociales fuera del plazo establecido, con desfase de 30 días naturales.



#### ASCM/59/23 Alcaldía Tláhuac

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas"

Se determinaron 5 resultados, de éstos 3 generaron 8 observaciones, las cuales corresponden a 6 recomendaciones.

En el informe de Cuenta Pública 2023, la Alcaldía Tláhuac reportó un monto diferente al ejercido en un programa social.

La Alcaldía Tláhuac omitió presentar, dentro del plazo establecido, un programa social ante el COPLADE, así como integrar con la totalidad de la información de los beneficiarios, los padrones de beneficiarios de dos programas sociales.

El órgano político administrativo omitió tener actualizado para consulta directa en su sitio de internet, la información del padrón de beneficiarios de dos programas sociales revisados.



# ASCM/60/23 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas"

Se determinaron 5 resultados, de éstos 2 generaron 2 observaciones, de las cuales se derivaron 2 recomendaciones.

El sujeto de fiscalización publicó el padrón de beneficiarios de los Programas Sociales "Reincorporación de Núcleos Familiares en Situación de Violencia" y "Apoyo Económico y Fomento para la Prestación de Servicios Contigo Álvaro Obregón 2023" fuera del plazo establecido; con un desfase de 10 y 38, días naturales, respectivamente.



#### ASCM/61/23 Alcaldía Gustavo A. Madero

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas"

Se determinaron 5 resultados, de los cuales 4 generaron 35 observaciones, por las que se emitieron 6 recomendaciones, de aquéllas, 11 podrían derivar en probables potenciales promociones de acciones.

El sujeto de fiscalización no contó con autorización de suficiencia presupuestal para los 11 programas sociales revisados: "Apoyos de Atención Especial GAM", "Becando Ando en GAM", "Cultura Viva Comunitaria GAM", "Deporte-es GAM", "Programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro-Social)", "Impulso Social", "Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM)", "Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)", "Seguro contra la Violencia de Género", "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" y "Transformando Vidas".

El sujeto de fiscalización no contó con la autorización del titular de la alcaldía para otorgar las ayudas de los programas sociales "Apoyos de Atención Especial GAM" y "Deporte-es GAM".

El sujeto de fiscalización no publicó el padrón de beneficiarios de 9 de los programas sociales revisados: "Apoyos de Atención Especial GAM", "Deporte-es GAM", "Impulso Social", "Programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro-Social)", "Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM)", "Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)", "Seguro contra la Violencia de Género", "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" y "Transformando Vidas".



#### ASCM/62/23 Alcaldía Xochimilco

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas"

Se determinaron 5 resultados, de éstos, 2 generaron 10 observaciones, las cuales corresponden a 5 recomendaciones.

La Alcaldía Xochimilco omitió publicar dentro del plazo establecido las Reglas de Operación de un programa social y el Padrón de Beneficiarios de dos programas sociales en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

El órgano político administrativo omitió incluir en el padrón de beneficiarios de un programa social la totalidad de los datos de los beneficiarios.

La Alcaldía Xochimilco omitió mantener actualizada la información relacionada con los padrones de beneficiarios en su portal de transparencia de 4 programas sociales revisados.



#### ASCM/63/23 Alcaldía Miguel Hidalgo

Tipo de auditoría: De cumplimiento

Rubro o función de gasto auditado: Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas"

Se determinaron 5 resultados, de los cuales 3 generaron 5 observaciones, por las que se emitieron 3 recomendaciones.

La publicación de los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales "La Unión Hace la Fuerza" y "Promotores Deportivos MH 2023" se realizó fuera del plazo establecido en sus Reglas de Operación.

La Alcaldía Miguel Hidalgo omitió remitir los Informes de Avance Trimestral al Congreso de la Ciudad de México relacionados con la evaluación y el ejercicio de los recursos del gasto social de 2023.



### ASCM/64/23 Alcaldía La Magdalena Contreras

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios

y Otras Ayudas"

Se determinaron 5 resultados, de éstos 2 generaron 2 observaciones, de las cuales se derivó 1 recomendación.

La Alcaldía La Magdalena Contreras omitió proporcionar la evidencia documental que compruebe el envío ante el Congreso de la Ciudad de México de los informes trimestrales pormenorizados de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social, en los que se indicara de forma analítica el monto y destino de los recursos de los programas.



#### ASCM/65/23 Alcaldía Tlalpan

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Contrataciones Derivadas de un Procedimiento

de Licitación Pública

Se determinaron 2 resultados; de los cuales 1 generó 38 observaciones, por las que se emitieron 15 recomendaciones, de aquéllas, 9 podrían derivar en probables potenciales promociones de acciones.

En las licitaciones Públicas Nacionales núms. 30001029-001-2023, 30001029-002-2023, 30001029-003-2023, y 30001029-004-2023, los proveedores y el prestador de servicios omitieron acreditar previo a la contratación el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La Alcaldía Tlalpan, en las licitaciones Públicas Nacionales núms. 30001029-002/2023 y 30001029-004/2023, careció de la póliza de fianza correspondiente, que garantizara el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos formalizados.

En las licitaciones Públicas Nacionales núms. 30001029-002/2023, y 30001029-003/2023, el sujeto de fiscalización al formalizar los convenios modificatorios, careció de la ampliación a la garantía de cumplimiento respectiva.

El órgano político administrativo, en la licitación Pública Nacional núm. 30001029-003/2023, omitió proporcionar evidencia documental de un dictamen técnico para la emisión del fallo.



# ASCM/66/23 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Contrataciones Derivadas de un Procedimiento

de Licitación Pública

Se determinaron 2 resultados, de los cuales 1 generó 3 observaciones, por las que se emitieron 2 recomendaciones, de aquéllas, 1 podría derivar en probable potencial promoción de acciones.

El sujeto de fiscalización no acreditó que un prestador de servicios a quien se le adjudicó un contrato, se encontrara al corriente en sus obligaciones fiscales contenidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.



#### ASCM/67/23 Alcaldía Tláhuac

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Contrataciones Derivadas de un Procedimiento

de Licitación Pública

Se determinaron 2 resultados, de los cuales 1 generó 6 observaciones, por las que se emitieron 4 recomendaciones, de aquéllas, 2 podrían derivar en probables potenciales promociones de acciones.

La Alcaldía Tláhuac omitió incluir la totalidad de la documentación soporte de la propuesta técnica y económica de un proveedor que justificara la adjudicación a su favor.

El órgano político administrativo omitió incluir la totalidad de las manifestaciones solicitadas en la normatividad aplicable en las Bases de la Licitación Pública Nacional revisada.



# ASCM/68/23 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de auditoría: De cumplimiento

Rubro o función de gasto auditado: Contrataciones Derivadas de un Procedimiento

de Licitación Pública

Se determinaron 2 resultados, de éstos, 1 generó 6 observaciones, las cuales corresponden a 3 recomendaciones.

Las convocatorias y cotizaciones de las Licitaciones Públicas de la muestra sujeta a revisión omitieron cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos.

Careció de la documentación que acreditara la presentación de la manifestación de no conflicto de intereses de la totalidad de las personas servidoras públicas que participaron en el procedimiento de licitación y que suscribieron el instrumento jurídico correspondiente de la Licitación Pública núm. LPNM/30001016-005/2023.



#### ASCM/69/23 Alcaldía Gustavo A. Madero

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Contrataciones Derivadas de un Procedimiento

de Licitación Pública

Se determinaron 3 resultados, de los cuales 2 generaron 23 observaciones, por las que se emitieron 9 recomendaciones, de aquéllas, 1 podría derivar en probable potencial promoción de acciones.

El sujeto de fiscalización omitió llevar a cabo procedimientos de licitación pública mediante convocatoria pública para la adquisición de bienes y servicios de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

El sujeto de fiscalización fue omiso en presentar a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) el programa y presupuesto anual de obra pública 2023 en el que se incluyeran las obras públicas relativas a las licitaciones públicas nacionales núms. 30001098-003-23, 30001098-038-23, 30001127-001-2023 y 30001127-016-2023.

La Alcaldía Gustavo A. Madero omitió validar las garantías de cumplimiento de los contratos núms. 02 CD 07 2O 008 1 23, 02 CD 07 2O 068 1 23, 02 CD 07 2O DGSU 020 1 2023 y 02 CD 07 2O DGSU 038 1 2023.

El sujeto de fiscalización no actualizó el marco normativo en las convocatorias de las licitaciones públicas núms. 30001127-001-2023 y 30001127-016-2023, al invocar la "Ley de Obras Públicas del Distrito Federal" en lugar de la "Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México".

El sujeto de fiscalización no contó con la Manifestación de No Conflicto de Intereses de las personas servidoras públicas facultadas para participar en los procesos de las licitaciones públicas núms. 30001127-001-2023 y 30001127-016-2023 emitido por la SCG.

El sujeto de fiscalización no integró el Dictamen de Impacto Ambiental y Urbano y las CLC en el expediente de licitación pública núm. 30001127-016-2023.



#### ASCM/70/23 Alcaldía Xochimilco

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Contrataciones Derivadas de un Procedimiento

de Licitación Pública

Se determinaron 2 resultados, de los cuales 1 generó 10 observaciones, por las que se emitieron 7 recomendaciones, de aquéllas, 1 podría derivar en probables potenciales promociones de acciones.

La Alcaldía Xochimilco omitió verificar que las cotizaciones presentadas por 3 proveedores, cumplieran con la totalidad de la información y documentación solicitadas en las invitaciones a cotizar para la elaboración del estudio de precios de mercado previo al procedimiento de una Licitación Pública Nacional.

El órgano político administrativo omitió llevar a cabo la junta de emisión de fallo en la hora señalada en las bases de la Licitación Pública Nacional revisada.

La Alcaldía Xochimilco omitió acreditar haber verificado que 2 proveedores adjudicados no se encontraran sancionados por la Secretaría de la Contraloría General.

El órgano político administrativo omitió proporcionar la manifestación de no conflicto de intereses por parte de las personas servidoras públicas que intervinieron en el proceso de dos licitaciones Públicas Nacionales revisadas.



#### ASCM/71/23 Alcaldía Miguel Hidalgo

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Contrataciones Derivadas de un Procedimiento

de Licitación Pública

Se determinaron 2 resultados, de los cuales 1 generó 13 observaciones, por las que se emitieron 7 recomendaciones.

En la Licitación Pública Nacional núm. 30001026-004-23, las cotizaciones de dos prestadores de servicios omitieron contar con la totalidad de los requisitos señalados en la normatividad aplicable.

La Alcaldía Miguel Hidalgo omitió resguardar, para dos prestadores de servicios, la totalidad de la información que presentaron en las cotizaciones respectivas.



# ASCM/72/23 Alcaldía La Magdalena Contreras

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Contrataciones Derivadas de un Procedimiento de Adquisición

Se determinaron 2 resultados, de los cuales 1 generó 2 observaciones, por las que se emitieron 2 recomendaciones, de aquéllas, 1 podría derivar en probable potencial promoción de acciones.

El sujeto de fiscalización omitió proporcionar la manifestación de no conflicto de intereses de la Coordinación de Educación Física y Deporte de la Alcaldía La Magdalena Contreras, la cual participó en el procedimiento de licitación y suscribió el instrumento jurídico correspondiente.

El sujeto de fiscalización no contó, previo o a la firma del contrato, con la póliza de garantía del contrato núm. LMC/CSC/SSG/LPN/041/2022.



#### ASCM/97/23 Sistema de Transporte Colectivo

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 6321 "Ejecución de Proyectos Productivos

no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo"

En la presente auditoría se determinaron 9 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



# ASCM/98/23 Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 5412 "Vehículos y Equipo Terrestre Destinados

a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos"

Se determinaron 9 resultados; de éstos, 1 generó 1 observación, la cual corresponde a 1 recomendación.

El STE presentó desfase en el reintegró del saldo disponible de recursos federales, a la Tesorería de la Federación.



### ASCM/99/23 Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: Financiera

Rubro o función de gasto auditado: Partida 3511 "Conservación y Mantenimiento Menor

de Inmuebles"

Se determinaron 9 resultados; de éstos, 1 generó 3 observaciones, las cuales corresponden a 3 recomendaciones.

En tres contratos abiertos de prestación de servicios, SSP omitió incluir las condiciones de entrega del servicio a prestar.



ASCM/100/23 Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México

Tipo de auditoría: Financiera

Rubro o función de gasto auditado: Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Se determinaron 9 resultados, de éstos 6 generaron 7 observaciones, de las cuales se derivaron 5 recomendaciones.

El PROCINE dejó de tramitar una afectación presupuestaria para la reducción líquida de recursos asignados. Se omitió verificar la inclusión de un prestador de servicios contratado en el padrón de proveedores de la Ciudad de México vigente en 2023. Asimismo, se realizaron pagos a prestadores de servicios previo a la tramitación de la respectiva CLC.



ASCM/101/23 Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 6000 "Inversión Pública"

Se determinaron 9 resultados, de éstos, 1 generó 1 observación, la cual corresponde a 1 recomendación.

El FONACIPE omitió elaborar el Programa Anual de Obra Pública (PAOP), remitirlo a la SAF y publicarlo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



ASCM/102/23 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 2611 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos"

Se determinaron 9 resultados, de éstos 2 generaron 4 observaciones, las cuales corresponden a dos recomendaciones.

La PAOT careció de adecuados mecanismos para el control de las tarjetas asignadas para el suministro de combustible de su parque vehicular, así como para el registro de estaciones de servicio del proveedor contratado.



ASCM/103/23 Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

Tipo de auditoría: Financiera

Rubro o función de gasto auditado: Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"

En la presente auditoría se determinaron 9 resultados; de éstos, 3 generaron 3 observaciones, las cuales corresponden a 1 recomendación.

El FIFINTRA presentó una variación entre el importe registrado en la partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas" por 247,092.9 miles de pesos como presupuesto comprometido, devengado y ejercido, respecto al importe real devengado, ejercido y pagado por 238,922.9 miles de pesos.

El sujeto de fiscalización tuvo un retraso de 24 días hábiles posteriores al plazo límite para realizar el primer pago de un contrato.

Asimismo, la entidad omitió remitir en tiempo los Informes Trimestrales de la Información Financiera relativa a los montos pagados por ayudas y subsidios, programas con recursos recurrentes por orden de gobierno, e información del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, correspondientes al segundo y cuarto trimestres del ejercicio 2023.



#### ASCM/104/23 Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

**Tipo de auditoría:** Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares

de Escasos Recursos"

En la presente auditoría se determinaron 9 resultados; de éstos, 3 generaron 4 observaciones, las cuales corresponden a 4 recomendaciones.

El INVI careció de las pólizas que reflejen el registro presupuestal en cuentas de orden de los presupuestos comprometido, devengado, ejercido y pagado de las operaciones revisadas. Asimismo, la entidad omitió publicar en tiempo y forma las Reglas de Operación del Programa de "Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto".



#### ASCM/105/23 Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 5671 "Herramientas y Máquinas-Herramienta"

Se determinaron 9 resultados, de éstos, 2 generaron 4 observaciones, las cuales corresponden a 5 recomendaciones.

La RTP no registró en el SAP-GRP la última actualización de un proyecto de inversión. Se identificaron bienes adquiridos sin ser utilizados.



ASCM/106/23 Metrobús

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 3993 "Subrogaciones"

En la presente auditoría se determinaron 9 resultados, de éstos, 2 generaron 2 observaciones, las cuales corresponden a 2 recomendaciones.

El sujeto de fiscalización presentó desfase en la remisión de los informes mensuales de situación financiera de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, a la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas.



ASCM/107/23 Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas"

En la presente auditoría se determinaron 9 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



ASCM/108/23 Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De cumplimiento

Rubro o función de gasto auditado: Procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres

Proveedores

En la presente auditoría se determinaron 4 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



ASCM/109/23 Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos

y Prestación de Servicios

Se determinaron 6 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



ASCM/110/23 Fideicomiso de Recuperación Crediticia

de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De cumplimiento

Rubro o función de gasto auditado: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos

y Prestación de Servicios

En la presente auditoría se determinaron 6 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



# ASCM/111/23 Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos

y Prestación de Servicios

En la presente auditoría se determinaron 6 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



# ASCM/112/23 Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación

de Servicios

Se determinaron 6 resultados, de éstos 2 generaron 2 observaciones, las cuales no presentan recomendaciones.

El FONDESO presentó deficiencias de control al carecer de un plan de continuidad de operaciones autorizado para salvaguardar la información en caso de desastres; asimismo, presentó un desfase en la comunicación al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del formato de publicación del Analítico de Procedimientos de Contratación 2023.



# ASCM/113/23 Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

**Tipo de auditoría:** De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos Tres

Proveedores

En la presente auditoría se determinaron 4 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



#### ASCM/114/23 Fondo Ambiental Público del Distrito Federal

Tipo de auditoría: De cumplimiento

**Rubro o función de gasto auditado:** Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos

y Prestación de Servicios

Se determinaron 6 resultados, de los cuales no se derivaron observaciones, por consiguiente, tampoco recomendaciones.



# ASCM/142/23 Congreso de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: Financiera

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"

Se determinaron 9 resultados, de éstos ,1 generó 1 observación, de la cual se derivaron 2 recomendaciones.

Se presentó un desfase en el plazo de notificación de un contrato, respecto al establecido en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa (ahora Congreso de la Ciudad de México).



#### ASCM/143/23 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: Financiera

Rubro o función de gasto auditado: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se determinaron 9 resultados; de éstos, 2 generaron 2 observaciones, las cuales corresponden a 1 recomendación.

En una contratación consolidada la FGJ informó que contaba con suficiencia presupuestal previo a que el área correspondiente del organismo autónomo comunicara su autorización.



# ASCM/150/23 Alcaldía Álvaro Obregón

Tipo de auditoría: De desempeño

Rubro o función de gasto auditado: 6 "Protección Social", E198 "Servicios de Cuidado Infantil"

Se determinaron 12 resultados, de éstos 4 generaron 6 observaciones, de las cuales se derivaron 4 recomendaciones.

LA AO careció de los papeles de trabajo y evidencia de la programación de la meta física de la acción denominada Planes y Programas de la Secretaría de Educación Pública en los Centros de Atención Pedagógica, que forma parte del programa presupuestario en revisión.

Existió discordancia entre los registros internos y el Informe de Cuenta Pública de 2023, en los datos referentes a la población beneficiada y acciones realizadas, en una de las acciones que componen el programa presupuestario en revisión.



#### ASCM/154/23 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Tipo de auditoría: De desempeño

**Rubro o función de gasto auditado:** 2 "Vivienda y Servicios de la Comunidad", E198 "Servicios

de Cuidado Infantil"

Se determinaron 12 resultados, de éstos 8 generaron 10 observaciones, de las cuales se derivaron 10 recomendaciones.

La CUM no acreditó la guarda y custodia de la información que soportó el avance de la meta física, su evolución y alcance del programa presupuestario.

LA CUM careció de un mecanismo de seguimiento en el cumplimiento de: otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil.

La CUM presentó indicadores de desempeño incompletos para el programa presupuestario E198.

La CUM no acreditó la administración eficiente de los recursos humanos asignado al programa presupuestario E198.



#### ASCM/156/23 Alcaldía Gustavo A. Madero

Tipo de auditoría: De desempeño

Rubro o función de gasto auditado: 6 "Protección Social", E198 "Servicios de Cuidado Infantil"

Se determinaron 12 resultados, de éstos 8 generaron 15 observaciones, de las cuales se derivaron 12 recomendaciones.

La GAM careció de evidencias en la programación de la meta física.

La GAM no acreditó la guarda y custodia de la información que soportó el avance de la meta física, su evolución y alcance del programa presupuestario.

La GAM careció de indicadores de desempeño para el programa presupuestario E198.

La GAM no acreditó que el presupuesto ejercido en el programa presupuestario E198 haya contribuido al cumplimiento de sus metas y objetivos.



# ASCM/160/23 Alcaldía Miguel Hidalgo

Tipo de auditoría: De desempeño

**Rubro o función de gasto auditado:** 6 "Protección Social", E198 "Servicios de Cuidado Infantil"

Se determinaron 10 resultados; de éstos, 4 generaron 7 observaciones, las cuales corresponden a 7 recomendaciones.

Existe diferencia entre los Informes de Avance Trimestral y el Informe de Cuenta Pública, en el apartado de meta alcanzada.

Careció del registro de las porciones de alimentos en los CENDI, con el fin de llevar el control y avance de la meta física en porciones, que soporte lo reportado en los Informes de Avance Trimestral y en el Informe de Cuenta Pública

Careció de indicadores estratégicos y la sustitución de los mismos, que le permitieran evaluar el cumplimiento del objetivo establecido para dicho programa presupuestario en revisión.

No contó con toda la documentación que señala el procedimiento "Inscripción de Ingreso a Centros de Desarrollo Infantil", que sirve para la inscripción o reinscripción de los alumnos en los CENDI.

No contó con los recursos humanos necesarios en los CENDI, (con el fin de contar con la totalidad de capacidad instalada en los CENDI.)

Tiene un vehículo con más de 12 años de uso (fue adquirido en 2008); por lo cual no se realizó la sustitución y baja del vehículo.



ASCM/162/23 Alcaldía Tláhuac

Tipo de auditoría: De desempeño

Rubro o función de gasto auditado: 6 "Protección Social", E198 "Servicios de Cuidado Infantil"

Se determinaron 10 resultados; de éstos, 3 generaron 4 observaciones, las cuales corresponden a 4 recomendaciones.

El sujeto de fiscalización tuvo un cumplimiento del 45.0% de la meta programada para el 2023, por lo anterior, el sujeto de fiscalización incumplió la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El sujeto de fiscalización no contó indicadores estratégicos vinculados a medir el grado de cumplimiento del objetivo del Programa Presupuestario E198 "Servicios de Cuidado Infantil", consistente en la impartición de educación y cuidado integral a alumnos de primera infancia y niñez en los CENDI, como se establece en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



#### ASCM/165/23 Alcaldía Xochimilco

Tipo de auditoría: De desempeño

Rubro o función de gasto auditado: 6 "Protección Social", E198 "Servicios de Cuidado Infantil"

Se determinaron 10 resultados; de éstos, 4 generaron 7 observaciones, las cuales corresponden a 7 recomendaciones.

La Alcaldía Xochimilco careció de la elaboración de un Diagnostico de Necesidades de Capacitación y que este fuera contemplado en el Programa Anual de Capacitación; asimismo, careció de evidencia documental que hiciera constar que el personal que opera el programa presupuestario en revisión haya acudido y acreditado dichos cursos.

La Alcaldía Xochimilco careció de la entrega total de alimentos programados en 2023, por lo que solo cumplió con la entrega del 85.0%; por lo anterior, el sujeto de fiscalización no dio cumplimiento a la meta física programada incumpliendo con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

La Alcaldía Xochimilco careció de indicadores estratégicos que permitan rendir cuenta de los objetivos del Programa Presupuestario E198 "Servicios de Cuidado Infantil" y que se encuentren diseñados bajo la Metodología de Marco Lógico.



ASCM/166/23 Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

de la Ciudad de México

**Tipo de auditoría:** De desempeño

Rubro o función de gasto auditado: 6 "Protección Social", J001 "Pago de Pensiones y Jubilaciones"

Se determinaron 12 resultados, de éstos 5 generaron 5 observaciones, de las cuales se derivaron 5 recomendaciones.

La CAPREPA no contó con una metodología formal con la que se establecieran parámetros de referencia en la programación de la meta física en relación directa con el objetivo del Programa Presupuestario J001 "Pago de Pensiones y Jubilaciones".

La CAPREPA no proporcionó documentación adicional que acreditara que cumplió con el objetivo del programa presupuestario en revisión mediante el diseño e implementación de estrategias formales encaminadas a disminuir la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas.

El indicador analizado no permitió medir el grado de cumplimiento del objetivo establecido en 2023 para el Programa Presupuestario J001 "Pago de Pensiones y Jubilaciones", debido a que no permitió la medición del efecto generado por las acciones realizadas.

La CAPREPA proporcionó la evidencia documental de las gestiones realizadas durante el ejercicio de 2024 para la adquisición de bienes informáticos; sin embargo, no proporcionó documentación adicional que acreditara que, en 2023, realizó gestiones para la actualización o baja en relación al diagnóstico de obsolescencia.

La CAPREPA proporcionó la evidencia documental de las gestiones realizadas durante el ejercicio de 2024 para la adquisición de bienes informáticos; sin embargo, no proporcionó documentación adicional que acreditara que, en 2023, realizó gestiones para la actualización o baja en relación al diagnóstico de obsolescencia.



ASCM/167/23 Caja de Previsión de la Policía Preventiva

de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De desempeño

**Rubro o función de gasto auditado:** 6 "Protección Social", J001 "Pago de Pensiones

y Jubilaciones"

Se determinaron 12 resultados; de éstos, 6 generaron 6 observaciones, las cuales corresponden a 6 recomendaciones.

Las personas servidoras públicas adscritas a la Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social de la CAPREPOL no se capacitaron en cuanto a acciones sustantivas en materia de pensiones y jubilaciones.

Los registros internos, bases de datos y los cuatro Informes de Avance Trimestral correspondientes al número de pagos de pensiones y jubilaciones efectuados dentro del programa presupuestario en estudio no coincidieron con lo reportado en el Informe de Cuenta Pública de 2023 de la CAPREPOL, por lo que se incumplió el artículo 153, primer párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente en 2023.

Se identificó que, en 2023, la CAPREPOL realizó los trámites "Solicitud de pensión" y "Notificación de dictamen de elaboración de primera paga", con plazos superiores a los establecidos en el procedimiento denominado "Trámite de Pensión" contenido en su manual administrativo vigente en 2023.

El indicador analizado careció en su diseño y elaboración de una matriz de indicadores de resultados que permitiera medir el objetivo integral del programa presupuestario en revisión, debido a que dicho indicador no midió el efecto generado por las acciones realizadas.

La CAPREPOL contó con 16 equipos de cómputo con más de cinco años de uso y presentan obsolescencia tecnológica, por lo que no observó lo señalado en el artículo 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Se identificó que en las partidas "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", "Combustibles, Lubricantes y Aditivos" y "Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado", la CAPREPOL ejerció un presupuesto mayor al ejercido en 2022 y tampoco implementó políticas para la reducción del gasto en dichas partidas, por lo que se incumplió lo establecido en los artículos, tercero, primer párrafo; y 90, primer párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, vigente en 2023.



# ASCM/168/23 Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De desempeño

Rubro o función de gasto auditado: 6 "Protección Social", J001 "Pago de Pensiones y Jubilaciones"

Se determinaron 12 resultados, de éstos 2 generaron 3 observaciones, de las cuales se derivaron 2 recomendaciones.

La CAPTRALIR no reportó en el Informe de la Cuenta Pública la cifra real de beneficiarios de dos de las tres acciones del programa presupuestario sujeto a revisión, por lo que no atendió lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

No emitió los lineamientos de austeridad para hacer efectivas las disposiciones en materia de austeridad establecidas en el artículo 12, segundo párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



# ASCM/172/23 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

**Protección de Datos Personales** 

y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De desempeño

Rubro o función de gasto auditado: 8 "Otros Servicios Generales", 0 "Gobierno, Otros Servicios,

Acceso a la Información Pública Gubernamental"

Se determinaron 12 resultados, de éstos 7 generaron 7 observaciones, de las cuales se derivaron 3 recomendaciones.

El INFO, no implementó un mecanismo de control para programar la meta física en lo referente a los recursos de revisión, que le permita evaluar su cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El Sujeto de fiscalización presentó diferencias en las cifras presentadas en sus Informes de Avance Trimestrales y en el Informe de Cuenta Pública.



# ASCM/174/23 Junta Local de Conciliación y Arbitraje

de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De desempeño

**Rubro o función de gasto auditado:** 2 "Gobierno", R003 "Ministración para Órganos Autónomos

de Gobierno"

Se determinaron 6 resultados, de éstos 3 generaron 6 observaciones, de las cuales se derivaron 6 recomendaciones.

La JLCA no contó con la aprobación de los manuales administrativos (apartados de organización y procedimientos), de conformidad con la el Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

No contó con su Código de Conducta, de conformidad con los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

No contó con el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Evaluación de Riesgos del Control Interno, de conformidad con los Lineamientos de Control Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

No planeó las acciones de capacitación y no realizó un Programa de Formación, Capacitación y Profesionalización permanente del personal jurídico y administrativo, de conformidad con el Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

No contó con el resultado del diagnóstico de los bienes informáticos que presentan más de cinco años de uso realizada por la Dirección de Informática y Sistemas de la JLCA, de conformidad con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

No programó la meta física adecuada para la conclusión de las demandas que se encuentran en las Juntas Especiales con el fin de abatir el rezago, de conformidad con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



ASCM/175/23 Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

**Tipo de auditoría:** De desempeño

**Rubro o función de gasto auditado:** 2 "Justicia", actividad institucional 13 "Patrocinio en juicios

tramitados y auxilio jurídico gratuito a las y los ciudadanos"

Se determinaron 12 resultados, de éstos 3 generaron 6 observaciones, de las cuales se derivaron 4 recomendaciones.

La meta física no se programó conforme a lo establecido en el artículo 28, párrafo primero, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

No se detectó mecanismo orientado a garantizar el cumplimiento del artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Los registros estadísticos elaborados por el TJA muestran inconsistencias en sus valores para determinar el cumplimiento del objetivo.

No dispone de un manual administrativo con firmas autógrafas, como se dispone en el numeral 3.21 de la Guía para la Elaboración de Manuales del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.



#### ASCM/176/23 Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De desempeño

**Rubro o función de gasto auditado:** 2 "Justicia", R003 "Ministración para Órganos Autónomos

y de Gobierno", "Transferencias a Órganos Autónomos"

Se determinaron 10 resultados, de éstos, 3 generaron 5 observaciones, las cuales corresponden a 4 recomendaciones.

Se identificó que, de las 117 acreditaciones revisadas, sólo 21 corresponden a servidores públicos que se encuentran vinculados con las acciones de la presente auditoría, lo que corresponde al 19.1% de la plantilla de personal de 110 activos que operó el programa presupuestario en revisión; sin embargo, de acuerdo con el oficio núm. TECDMX/IFyC/214/2024 del IFC y la nota informativa sin número, se indica que se diseñan estrategias para logar una mayor participación flexible y adaptada a las necesidades individuales del personal, trabajando conjuntamente con los responsables de las ponencias y las áreas pertinentes con el objetivo de garantizar una participación más amplia de las personas servidoras públicas asegurándose de que la capacitación no interrumpa las operaciones diarias, al mismo tiempo que se maximice el uso de los recursos institucionales, sin especificar las estrategias ni documentación relacionada con la implementación.

Careció de indicadores estratégicos que le permitieran evaluar el cumplimiento del objetivo establecido para dicho programa presupuestario en revisión.



# ASCM/177/23 Secretaría de Obras y Servicios

Tipo de auditoría: De obra pública

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 6000 "Inversión Pública" (Contratos)

Se determinaron 6 resultados, de éstos, 5 generaron 5 observaciones, las cuales corresponden a 6 recomendaciones.

La SOBSE dio a conocer su Programa Anual de Obra Pública del ejercicio de 2023, sin apegarse al plazo establecido en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, vigente en el ejercicio de 2023.

La Dirección General de Obras para el Transporte (DGOT) de la SOBSE elaboró y publicó la convocatoria núm. 001-2023, sin apegarse a lo establecido en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, vigente en el ejercicio de 2023.

La DGOT y la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV) de la SOBSE omitieron vigilar que las vigencias de las pólizas y los contratos de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, abarcaran el plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, vigente en el ejercicio de 2023.

La DGOT de la SOBSE, omitió estipular en el contrato, el plazo para la recepción de los trabajos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, vigente en el ejercicio de 2023.

La DGOT y DGOIV de la SOBSE, llevaron las bitácoras de los contratos de obra pública sin apegarse a los términos establecidos en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, vigentes en el ejercicio de 2023.



### ASCM/180/23 Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De obra pública

Rubro o función de gasto auditado: Capítulo 6000 "Inversión Pública" (Contratos)

Se determinaron 7 resultados; de éstos, 7 generaron 6 observaciones, las cuales corresponden a 7 recomendaciones.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) por medio de la Dirección General de Agua Potable (DGAP) omitió dar aviso a la Secretaría de la Contraloría General para su intervención en la celebración de los procedimientos de adjudicación directa correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

El SACMEX por medio de la DGAP y la Dirección General de Drenaje (DGDR) omitió vigilar que las pólizas de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros cumplieran con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, vigente en el ejercicio de 2023.

El SACMEX por medio de la DGAP y la DGDR llevó las bitácoras de obra sin apegarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como en lo dispuesto en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública, vigentes en el ejercicio de 2023.

El SACMEX por medio de la DGAP y la DGDR autorizó estimaciones de obra cuyo periodo transcurrido entre las fechas de corte y su autorización e incorporación para pago excedieron el plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

El SACMEX por medio de la DGDR omitió vigilar que la empresa contratista terminara los trabajos de la obra pública en el plazo contractual.

El SACMEX por medio de la DGAP, omitió dar aviso de la suspensión de los trabajos a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de cada mes, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.



### ASCM/198/23 Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Tipo de auditoría: De obra pública

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 6000 "Inversión Pública"

Se determinaron 5 resultados; de éstos, 4 generaron 4 observaciones, las cuales corresponden a 5 recomendaciones.

El FICH publicó el PAO del ejercicio de 2023 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, sin dar a conocer las características fundamentales de las obras públicas correspondientes, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, vigente en el ejercicio de 2023.

El FICH por medio de la CDI omitió vigilar que se contara con la póliza y el contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, de conformidad con la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, vigente en el ejercicio de 2023, así como lo pactado en el contrato.

El FICH por medio de la CDI llevó la bitácora de obra pública sin apegarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y lo dispuesto en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, vigentes en el ejercicio de 2023.

El FICH mediante la CDI omitió vigilar que las estimaciones abarcaran hasta la fecha de corte, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, vigente en el ejercicio de 2023, así como lo pactado en el contrato.



#### ASCM/199/23 Fondo Ambiental Público del Distrito Federal

Tipo de auditoría: De obra pública

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 6000 "Inversión Pública"

Se determinaron 5 resultados, de éstos 4 generaron 4 observaciones, las cuales corresponden a 5 recomendaciones.

El Fondo Ambiental Público del Distrito Federal (FAP), por medio de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DGSANPAVA) de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), en el contrato de obra pública omitió establecer una cláusula conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y estableció dos sin apegarse a las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, vigentes en el ejercicio de 2023.

El FAP, por medio de la DGSANPAVA de la SEDEMA, omitió vigilar que la póliza y el contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros fueran presentados en los plazos y con la vigencia, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento, vigentes en el ejercicio de 2023, así como con lo pactado en el contrato.

El FAP, por medio de la DGSANPAVA de la SEDEMA, omitió designar la residencia de supervisión conforme lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento, vigentes en el ejercicio de 2023.

El FAP, por medio de la DGSANPAVA de la SEDEMA, llevó la bitácora de obra sin apegarse a lo dispuesto en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, vigente en el ejercicio de 2023.



# ASCM/200/23 Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

Tipo de auditoría: De obra pública

Rubro o función de gasto auditado: Capítulo 6000 "Inversión Pública"

Se determinaron 4 resultados, de éstos, 3 generaron 3 observaciones, las cuales corresponden a 4 recomendaciones.

El FONACIPE, por conducto de la DGOIV de la SOBSE, omitió incluir en el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado núm. DGOIV-AD-L-1-305-23, una cláusula que estipulara la intervención de la Dirección de Ingeniería de Costos dependiente de la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, vigente en el ejercicio de 2023.

El FONACIPE, por conducto de la DGOIV de la SOBSE, omitió enviar a la Dirección de Ingeniería de Costos dependiente de la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el presupuesto de obra, previo al pago del 50.0 % del contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado núm. DGOIV-AD-L-1-305-23, como lo dispone el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, vigente en el ejercicio de 2023.

El FONACIPE, por conducto de la DGOIV de la SOBSE, llevó la bitácora del contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado núm. DGOIV-AD-L-1-305-23, sin ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, vigentes en el ejercicio de 2023, así como en el contrato referido.





# ASCM/201/23 Sistema de Transporte Colectivo

Tipo de auditoría: De obra pública

**Rubro o función de gasto auditado:** Capítulo 6000 "Inversión Pública" (Contratos)

Se determinaron 4 resultados, de éstos 3 generaron 3 observaciones, las cuales corresponden a 4 recomendaciones.

El STC dio a conocer el Programa Anual de Obra Pública sin apegarse al plazo y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y su Reglamento, vigentes en el ejercicio de 2023.

La Gerencia de Obras y Mantenimiento (GOM) del STC, en el contrato de obra pública omitió establecer una cláusula, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, vigente en el ejercicio de 2023.

La GOM del STC llevó la bitácora de obra sin apegarse a lo dispuesto en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, vigentes en el ejercicio de 2023.



# Glosario de Siglas

ACH Autoridad del Centro Histórico

ADEFAS Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

ADEVI Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento

ADIP Agencia Digital de Innovación Pública

AGATAN Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México

AICPA Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados\*

AO Alcaldía Álvaro Obregón

APS Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

ASCM Auditoría Superior de la Ciudad de México

ASF Auditoría Superior de la Federación

**AZT** Alcaldía Azcapotzalco

BANAMEX Banco Nacional de México, S.A.

BANXICO Banco de México

BJ Alcaldía Benito Juárez

BESOP Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obra Pública

C5 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

CAAPS Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

CABMSCDMX Catálogo de Bienes Muebles y Servicios de la Ciudad de México

CACIS Centros de Atención y Cuidado Infantil

CAMAI Calendario de Metas por Actividad Institucional

CAPREPA Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

CAPREPOL Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México

CAPTRALIR Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México
CARECI Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno
CARIVA Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones
CAVI Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar
CBP Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CCL Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
CDH Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CEAVI Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
CECC Centro de Evaluación y Control de Confianza
CEJUR Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CENDI Centro de Desarrollo Infantil
CEP Comprobante Electrónico de Pago
CEPIC Consulta Electrónica de Proveedores en Incumplimiento Contractual
CESAC Centro de Servicios y Atención Ciudadana
CETRAM Centro de Transferencia Modal
CFDI Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE Comisión Federal de Electricidad
CGEDP Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional
CGEMDA Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo
CGMA Coordinación General de Modernización Administrativa
CINIF Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
CJ Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

CLABE Clave Bancaria Estandarizada

CLC Cuenta por Liquidar Certificada

		,,,		
	CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos	DEDyPO Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos		
C	COI Sistema de Contabilidad Integral	Organizacionales		
D	COMISA Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	DGA Dirección General de Administración		
	CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable	DGAP Dirección General de Agua Potable		
	CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	DGACyRC Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas		
	CONSAC-CDMX Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México	DGAF Dirección General de Administración Financiera		
	COPLADE Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México	DGAPyDA Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo		
	COPRED Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad	Administrativo		
	de México	DGAPyU Dirección General de Administración de Personal y Uninómina		
	CORENADR Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	DGAF Dirección General de Administración y Finanzas		
	COTECIAD Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	DGCNCP Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública		
	Covid-19 Nombre de la enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2	DGCT Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información		
	COY Alcaldía Coyoacán	DGDR Dirección General de Drenaje		
	CPD Centro de Procesamientos de Datos	DGDS Dirección General de Desarrollo Social		
	CRCVASCM Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México	DGGD Dirección General de Gobierno Digital		
	CRU Cédula de Registro Único	DEGODU Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano		
	CTA Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales	DGOIV Dirección General de Obras de Infraestructura Vial		
	CUH Alcaldía Cuauhtémoc	DGOT Dirección General de Operación Tecnológica		
	CUM Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	DGPI Dirección General de Patrimonio Inmobiliario		
	CURP Clave Única de Registro de Población	DGPOP Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto		
		DGPPCyEG Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control		
	DEAF Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	y Evaluación del Gasto		
	DEAS Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios	DGRMSG Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales		
	DEDCL Dirección Ejecutiva de Desarrollo de la Competencia Laboral			

DEDPDH Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos

#### Segundo Informe de Fiscalización | Cuenta Pública 2023 Glosario de Siglas

DGSANPAVA Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas FIRI Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y Áreas de Valor Ambiental FISE Fondo de Infraestructura Social para las Entidades DGSUS Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad FMPT Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México DGVCC Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria FOBAM Fondo para el Bienestar y el Avance de las Muieres DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia FONACIPE Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón DNC Diagnóstico de Necesidades de Capacitación FONDECO Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal DRO Director Responsable de Obra FONDESO Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México EAP Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios ECOBICI Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México v de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal GAM Alcaldía Gustavo A. Madero EMA Entidad Mexicana de Acreditación. A.C. EVALÚA Consejo de Evaluación de la Ciudad de México HCB Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social IAPA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México FAP Fondo Ambiental Público del Distrito Federal ICAT Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México FAPJUS Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal IE Instituto Electoral de la Ciudad de México FARO Fábrica de Artes y Oficios IEMS Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública IESIDH Instancia Eiecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos FASSA Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud IFAC Federación Internacional de Contadores\* FES Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México IGOT Índice Global de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia FGJ Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México IIA Informe Individual de Auditoría FIBIEN Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México ILIFE Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México FICH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México IMCP Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. FIDE Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social FIDERE Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia FIFINTRA Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

#### Segundo Informe de Fiscalización | Cuenta Pública 2023 Glosario de Siglas

INAI Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INBA Instituto Nacional de Bellas Artes INDEPORTE Instituto del Deporte de la Ciudad de México INDESOL Instituto Nacional de Desarrollo Social INDETEC Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDISCAPACIDAD Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México INE Instituto Nacional Electoral INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía INFO Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección K de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México INFOMEXDF Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México M INFONAVIT Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INJUVE Instituto de la Juventud de la Ciudad de México INSABI Instituto de Salud para el Bienestar INTOSAI Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores\* INVEA Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México INVI Instituto de Vivienda de la Ciudad de México IPDP Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México IRAC Informe de Resultados de Auditoría para Confronta IRC Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" ISAI Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles ISAN Impuesto sobre Automóviles Nuevos ISC Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal

ISN Impuesto sobre Nóminas

ISR Impuesto sobre la Renta

ISSAI Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores

ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IVA Impuesto al Valor Agregado

IZC Alcaldía Iztacalco

IZT Alcaldía Iztapalapa

JAP Junta de Asistencia Privada

JLCA Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

JUCOPO Junta de Coordinación Política

JUPyTAL Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía

LUNAS Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género

MC Alcaldía La Magdalena Contreras

MA Alcaldía Milpa Alta

MAP Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano

MES Fideicomiso Museo del Estanguillo

Metrobús Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México

MH Alcaldía Miguel Hidalgo

MICI Marco Integrado de Control Interno

MIPYME Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MIR Matriz de Indicadores para Resultados

MPI Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal

NIA Norma Internacional de Auditoría

NIF Norma de Información Financiera Mexicana

PPMA Planta Productora de Mezclas Asfálticas

ore organo memode control	T I MATTAILLA T TOUGETOTA de Mezelas Astaitleas	
ORT Organismo Regulador de Transporte	PPS Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo	
OVICA Oficina Virtual de Catastro	PROCINE Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	
PA Policía Auxiliar de la Ciudad de México	en la Ciudad de México	
PAA Programa Anual de Auditoría	PROCOMUR Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano	
PAAAPS Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación	PRODDER Programa de Devolución de Derechos	
de Servicios	PROSANEAR Programa de Saneamiento de Aguas Residuales	
PAC Programa Anual de Capacitación	PROSOC Procuraduría Social de la Ciudad de México	
PACI Programa Anual de Control Interno	RECIOCDMX Red de Espacios Culturales Independientes Organizados	
PACMyC Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias	RENAPO Registro Nacional de Población	
PADA Programa Anual de Desarrollo Archivístico	RENAT Registro Nacional de Avisos de Testamentos	
PAIMEF Programas de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades	RENIC Red Nacional de Información Cultural	
Federativas	RFC Registro Federal de Contribuyentes	
PAOP Programa Anual de Obra Pública	RIVCM Red de Información de Violencia contra las Mujeres	
PAOT Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	RPPyC Registro Público de la Propiedad y Comercio	
PAT Programa Anual de Trabajo	RTP Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	O
PATR Permiso Administrativo Temporal Revocable	SAACG.NET Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental	Р
PBI Policía Bancaria e Industrial	SACMEX Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Q
PbR Presupuesto Basado en Resultados	SAD Sistema de Análisis de Datos	R
PFTPG Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SAE Sistema Administrativo Empresarial	Т
PGA Programa General de Auditoría	SAF Secretaría de Administración y Finanzas	
PIB Producto Interno Bruto	SAP-GRP Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales	
PICE Programa Integral de Conectividad Escolar	SAT Servicio de Administración Tributaria	
PILARES Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes	SCG Secretaría de la Contraloría General	
POA Programa Operativo Anual	SECGOB Secretaría de Gobierno	
1 OA I Tograma Operativo Antuai		

OIC Órgano Interno de Control

# **Segundo Informe de Fiscalización | Cuenta Pública 2023** *Glosario de Siglas*

	SECTEI Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	SIDEN Sistema Integral Desconcentrado de Nómina
	SECTUR Secretaría de Turismo	SIDESO Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México
	SECULT Secretaría de Cultura	SIDH Sistema Integral de Derechos Humanos
	SEDECO Secretaría de Desarrollo Económico	SIDURG Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables de Gasto
	SEDEMA Secretaría del Medio Ambiente	SISAI Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información
	SEDESA Secretaría de Salud	SISCOR Sistema de Control de Recaudación
	SEDUVI Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	SIT Servicio Integral de Tesorería
	SEM Sistemas Eléctricos Metropolitanos, S.A.P.I. de C.V.	SMP Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México
	SEMOVI Secretaría de Movilidad	SOBSE Secretaría de Obras y Servicios
	SEMUJERES Secretaría de las Mujeres	SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
	SNF Sistema Nacional de Fiscalización	SPRD Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México
	SEP Secretaría de Educación Pública	SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos
	SEPI Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas	SSC Secretaría de Seguridad Ciudadana
	Residentes	SSP Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
	SERVIMET Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	STC Sistema de Transporte Colectivo
	SFP Secretaría de la Función Pública	STE Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México
	SGIRPC Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	STYFE Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
	SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SUN Sistema Único de Nómina
R	SIAFG Sistema Integral de Administración y Finanzas Gubernamental	TE Tribunal Electoral de la Ciudad de México
S	SIBIS Sistema de Información para el Bienestar Social	TESOFE Tesorería de la Federación
Т	SIBISO Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	TIC Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	SICOM Sistema de Compensaciones de Dependencias de la Administración	TJA Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
	Pública Centralizada	TLA Alcaldía Tlalpan
	SICOM CDMX Sistema de Compras de la Ciudad de México	TLH Alcaldía Tláhuac
	SICOPRE Sistema Integral de Control Presupuestal Contable	TSJ Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
		133 Tribunal Superior de Justicia de la Ciduad de Mexico

UACM Universidad Autónoma de la Ciudad de México

UMA Unidad de Medida y Actualización

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

UNISALUD Universidad de la Salud

UP Universidad de la Policía de la Ciudad de México

URG Unidad Responsable de Gasto

VC Alcaldía Venustiano Carranza

XOC Alcaldía Xochimilco

В

C

D

E

ř

U

T

J

L

N

11

-

R

5

U

V ...

X

X

- 77

